

**SECRETARÍA DE ENERGÍA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO SOCIAL Y OCUPACIÓN SUPERFICIAL**

---

**ESTUDIO DE IMPACTO SOCIAL  
PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN CNH-R03-  
L02/2018. TERRESTRE<sup>1</sup>.**

---

<sup>1</sup> Este documento está sujeto a actualizaciones.

## Índice

GLOSARIO.....	3
1. PRESENTACIÓN.....	4
1.1 Marco jurídico.....	4
1.2 Antecedentes.....	6
1.3 Metodología.....	12
1.4 Marco conceptual.....	15
2. DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS CONTRACTUALES.....	19
2.1 Ubicación geográfica.....	19
2.2 Descripción de ejidos, usos de suelo y vegetación en donde se ubican las 12 Áreas Contractuales.....	47
3. GRUPOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.....	75
4. PROSPECTIVA DE IMPACTOS SOCIALES.....	79
5. FUENTES DE CONSULTA.....	89

## **GLOSARIO**

CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
DGISOS	Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
SENER	Secretaría de Energía

## 1. PRESENTACIÓN

### 1.1 Marco jurídico

La legislación en materia energética mandata la elaboración de Estudios de Impacto Social (EIS) de forma previa a la publicación de las correspondientes convocatorias de licitación de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos. En su capítulo relativo al impacto social, la Ley de Hidrocarburos (LH) establece el objeto general del EIS, y en su Artículo 119 señala que la materia del EIS versará sobre el área objeto del Contrato.

El citado artículo establece también los fines del EIS. A este respecto destaca que los resultados del citado estudio deben ponerse a disposición de los participantes en los procesos de licitación de los Contratos; ello con el fin de que cuenten con elementos de información durante el proceso licitatorio. Los resultados del EIS también permitirán que la Secretaría de Energía (SENER) informe a los Contratistas sobre la presencia de grupos sociales en situación de vulnerabilidad en las Áreas Contractuales, para que se implementen acciones que permitan salvaguardar derechos.

#### **Ley de Hidrocarburos**

##### **Capítulo V Del Impacto Social**

**Artículo 119.-** Previo al otorgamiento de una Asignación, o de la publicación de una convocatoria para la licitación de un Contrato para la Exploración y Extracción, la Secretaría de Energía, en coordinación con la Secretaría de Gobernación y demás dependencias y entidades competentes, realizará un estudio de impacto social respecto del área objeto de la Asignación o el Contrato.

Los resultados del estudio se pondrán a disposición del Asignatario y de los participantes en los procesos de licitación de los Contratos para la Exploración y Extracción, sujeto a las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

La Secretaría de Energía deberá informar a los Asignatarios o Contratistas sobre la presencia de grupos sociales en situación de vulnerabilidad en las áreas en que se llevarán a cabo las actividades al amparo de Asignaciones y Contratos, con el fin de que se implementen las acciones necesarias para salvaguardar sus derechos.

Los elementos mínimos que deberá contener el Estudio están establecidos en el Reglamento de la Ley de Hidrocarburos. En su Artículo 78 se señala que el EIS deberá contener, al menos, la caracterización sociodemográfica de las Áreas Contractuales y la

identificación de grupos en situación de vulnerabilidad, así como una descripción de la tenencia de la tierra en el área contractual, y la estimación de impactos sociales asociados a la realización de actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.

**Reglamento Ley de Hidrocarburos**  
**Capítulo IV De la Evaluación de Impacto Social y la Consulta Previa**

**Artículo 78.-** La Secretaría realizará, en coordinación con la Secretaría de Gobernación y demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes, el estudio de impacto social a que hace referencia el artículo 119 de la Ley. No podrá otorgarse una Asignación o publicarse una convocatoria para la licitación de un Contrato para la Exploración y Extracción sin que se cuente con el estudio referido.

El estudio de impacto social contendrá, sobre las Áreas de Asignación o Áreas Contractuales, al menos lo siguiente:

- I. La caracterización sociodemográfica de las áreas y las regiones donde se ubican;
- II. La identificación de grupos en situación de vulnerabilidad;
- III. La descripción del estatus que guardan los terrenos donde se llevará a cabo el proyecto, y
- IV. La estimación preliminar de los impactos sociales.

El Reglamento establece con precisión que no podrá publicarse una convocatoria para la licitación de un Contrato, si no se cuenta con el Estudio de Impacto Social. La unidad administrativa de la Secretaría de Energía con competencia para la elaboración del EIS, de conformidad con el Reglamento Interior de la SENER es la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial (DGISOS). La DGISOS, conforme al Artículo 38 del Reglamento Interior puede elaborar, en coordinación con las dependencias y entidades competentes, el Estudio de Impacto Social, y determinar sobre la presencia de grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

**Reglamento Interior de la Secretaría de Energía**  
**Capítulo XI De las Unidades Administrativas Dependientes de la Oficina del Secretario**

**Artículo 38.-** Corresponde a la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial, el ejercicio de las facultades siguientes:

(...)

IX. Elaborar, en coordinación con la Secretaría de Gobernación y demás dependencias y entidades competentes, así como las unidades administrativas correspondientes de la Secretaría, el estudio de impacto social respecto del área objeto de asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos;

X. Determinar sobre la presencia de grupos sociales en situación de vulnerabilidad en las áreas en que se llevarán a cabo las actividades para la ejecución de proyectos en materia energética;

(...)

El EIS es un instrumento de la política energética que tiene como objetivo principal identificar grupos sociales en situación de vulnerabilidad en las áreas en las que se pretende llevar a cabo actividades al amparo de asignaciones y contratos, con el fin de que se implementen acciones para salvaguardar sus derechos.

Como objetivo secundario, el EIS pretende generar información a lo largo del proceso de licitación de los Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, que será utilizada, conforme lo establece la legislación vigente: en primera instancia por la SENER en relación a las acciones que le competen para salvaguardar los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad; en segundo lugar por los participantes del proceso licitatorio posterior a la publicación de la convocatoria y de forma previa a la adjudicación del Contrato; y en tercer lugar por el Contratista, una vez que sea suscrito el Contrato de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

## **1.2 Antecedentes**

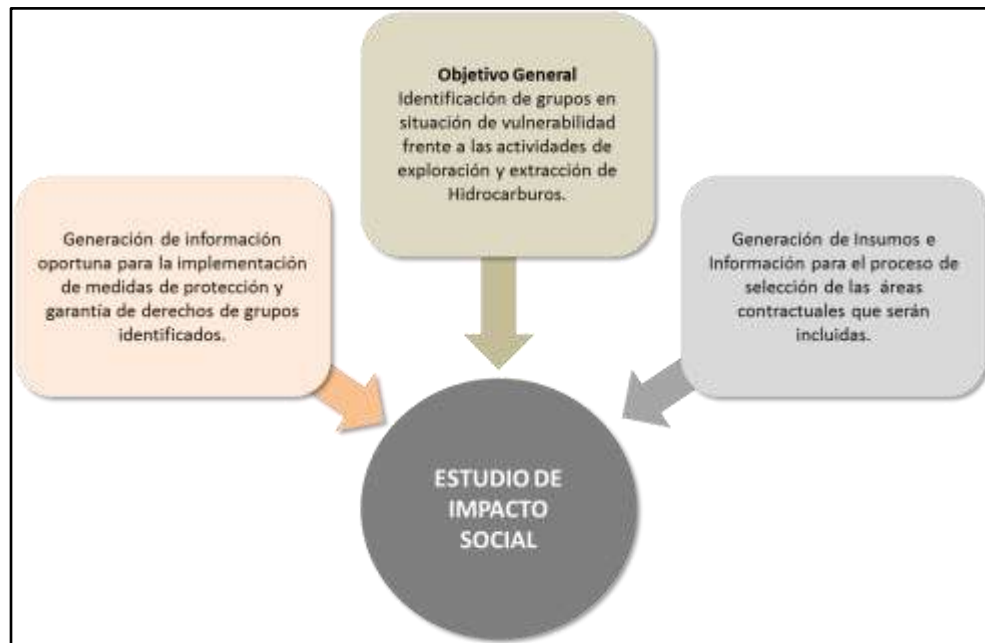
Conforme a lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Hidrocarburos, la DGISOS realiza el Estudio de Impacto Social (EIS) correspondiente al área objeto contractual de exploración y extracción de hidrocarburos.

La Dirección General de Impacto Social procedió de acuerdo a las fracciones IX y X del artículo 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, y en consecuencia realizó el presente Estudio de Impacto Social respecto de las Áreas Contractuales remitidas por la Subsecretaría de Hidrocarburos mediante Oficio 500.015/2018 entregado del 15 de enero de 2018, en relación a la segunda licitación de la Ronda tres, respecto de campos de exploración y extracción de hidrocarburos en zonas terrestres.

El EIS es un nuevo instrumento de la política energética que tiene como propósito identificar grupos sociales en situación de vulnerabilidad en las áreas en las que se pretenden llevar a cabo actividades al amparo de asignaciones y contratos, con el fin de que se implementen acciones para salvaguardar y garantizar los derechos humanos.

Asimismo, el EIS proporcionará a la SENER información oportuna en el proceso de definición de las Áreas Contractuales y toma de decisiones así como insumos a ésta y otras dependencias competentes, para la implementación de medidas de protección y garantía de derechos humanos (ver gráfica 1).

**Gráfica 1. Objetivo general y específicos del Estudio de Impacto Social (EIS)**



Fuente: Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial, SENER.

En este marco, la DGISOS elabora y presenta el Estudio de Impacto Social respecto de 37 Áreas Contractuales denominadas como Sectores (véase Tabla 1): Sabinas-Burgos, Tampico-Misantla, Veracruz y Cuencas del Sureste, el cual estará a disposición de los participantes del proceso de licitación a cargo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos CNH-R03-L02/2018,.

El Estudio de Impacto Social trata de 37 Áreas Contractuales ubicadas en los estados de Nuevo León, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz; de estas 37 áreas, 21 pertenecen al Sector o provincia de Sabina-Burgos, dos a Tampico-Misantla, siete a Veracruz y siete al de Cuencas del Sureste, (véase tabla 1 y mapas 1, 2, 3 y 4 )

Tabla 1. Áreas Contractuales de Exploración y Extracción de Hidrocarburos

Sector	Número	Área Contractual
Sabinas-Burgos	1	TC-SB-02
Sabinas-Burgos	2	TC-SB-G1
Sabinas-Burgos	3	TC-SB-04
Sabinas-Burgos	4	TC-SB-06
Sabinas-Burgos	5	TC-SB-08
Sabinas-Burgos	6	TC-SB-09
Sabinas-Burgos	7	TC-SB-G3
Sabinas-Burgos	8	TC-SB-12
Sabinas-Burgos	9	TC-SB-G2
Sabinas-Burgos	10	TC-SB-G4
Sabinas-Burgos	11	TC-SB-13
Sabinas-Burgos	12	TC-SB-G5
Sabinas-Burgos	13	TC-SB-18
Sabinas-Burgos	14	TC-SB-G6
Sabinas-Burgos	15	TC-SB-20
Sabinas-Burgos	16	TC-SB-21
Sabinas-Burgos	17	TC-SB-22
Sabinas-Burgos	18	TC-SB-24
Sabinas-Burgos	19	TC-SB-25
Sabinas-Burgos	20	TC-SB-26
Sabinas-Burgos	21	TC-SB-27
Tampico-Misantla	22	TC-TM-05
Tampico-Misantla	23	TC-TM-07



Sector	Número	Área Contractual
Veracruz	24	TC-V-G1
Veracruz	25	TC-V-05
Veracruz	26	TC-V-06
Veracruz	27	TC-V-07
Veracruz	28	TC-V-08
Veracruz	29	TC-V-G2
Veracruz	30	TC-V-15
Cuencas del Sureste	31	TC-CSC-G1
Cuencas del Sureste	32	TC-CSC-02
Cuencas del Sureste	33	TC-CSC-08
Cuencas del Sureste	34	TC-CSC-30
Cuencas del Sureste	35	TC-CSC-31
Cuencas del Sureste	36	TC-CSC-32
Cuencas del Sureste	37	Moloacán

Fuente: Subsecretaría de Hidrocarburos de la SENER, 2017.

### Mapa 1. Ubicación de las 37 Áreas Contractuales



Fuente: Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, SENER, 2017.

### Mapa 2. Ubicación de las 21 Áreas Contractuales en el Sector Sabina-Burgos



Fuente: Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, SENER, 2017.

**Mapa 3. Ubicación de las Dos Áreas Contractuales en el Sector Tampico-Misantla y las Siete en el Sector Veracruz**



Fuente: Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, SENER, 2017.

**Mapa 4. Localización de las Siete Áreas Contractuales del Sector Cuencas del Sureste**



Fuente: Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, SENER, 2017.

### 1.3 Metodología

El objetivo principal del Estudio de Impacto Social que mandata la Ley de Hidrocarburos es identificar grupos sociales en situación de vulnerabilidad en las áreas en las que se pretende llevar a cabo actividades al amparo de asignaciones y contratos, con el fin de que se implementen acciones para salvaguardar sus derechos. El objetivo secundario es generar información a lo largo del proceso de licitación de los Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos que será utilizada por SENER, CNH, los y las participantes de los procesos licitatorios y, en su caso, los y las Contratistas.

Respecto del objetivo primario, para efectos del presente Estudio *se entiende como grupos sociales en situación de vulnerabilidad*, aquellos “segmentos de la población – como [las niñas y] los niños, [personas de la tercera edad], las mujeres, los [y las] indígenas- que, por diversas razones, se consideran en condiciones de indefensión particularmente agudas...” (CEPAL, 2009), y de los cuales “su inseguridad se ha desarrollado y mantenido durante largos periodos de tiempo y ha generado divisiones – según género, etnia, raza, tipo de empleo o estatus social- que no son fáciles de superar” (PNUD, 2014).

En el contexto específico del presente Estudio, se aborda la identificación de dichos grupos considerando la situación de vulnerabilidad que se presenta frente al desarrollo de actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en un área geográfica determinada. Sin embargo, la identificación de estos grupos sociales también considera que las Áreas Contractuales se ubican en sitios donde Petróleos Mexicanos (PEMEX) realizó o realiza actividades de extracción, almacenamiento y transporte de hidrocarburos, lo que implica la existencia de activos disponibles a los grupos y pasivos sociales en estas áreas.

Respecto del objetivo secundario, la información se construye a partir de elementos mínimos establecidos en el Reglamento de la Ley de Hidrocarburos. Además de aquellos que se refieren a la identificación y caracterización de la población, la norma prevé que se genere información respecto de la tenencia de la tierra en el espacio geográfico que conforma el área contractual; y de los impactos sociales preliminares, positivos y

negativos, que pueden derivarse del desarrollo de actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.

Para tal efecto, el presente Estudio considera los impactos sociales como aquellos cambios que se puedan registrar en ámbitos tales como la forma de vida, la comunidad, su cultural, el entorno, la salud y el bienestar de las comunidades ubicadas en un área determinada, y como consecuencia de una actividad planificada.

En el esquema siguiente se desglosa la estrategia metodológica que seguirá el presente Estudio de Impacto Social, a partir de la identificación de los objetivos, preguntas orientadoras y abordajes específicos (ver tabla 1).

**Tabla 1. Estrategias metodológicas.**

Estrategia metodológica	Objetivo primario del EIS	Preguntas orientadoras	Abordaje específico
I	Identificar Grupos en Situación de Vulnerabilidad por el desarrollo de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en el contexto de la licitación del Área Contractual conformada por las Áreas Contractuales.	Dada la ubicación en Áreas Contractuales es en zonas donde Pemex realizó o realiza diversas actividades relacionadas con los hidrocarburos ¿Existen grupos sociales en situación de vulnerabilidad para los que deban implementarse acciones que permitan salvaguardar sus derechos?	<p>Determinar las áreas de influencia entorno a las Áreas Contractuales.</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p>Identificar las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos y su interacción con la población ubicada en las áreas de influencia.</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p>En caso afirmativo, identificar los grupos sociales en situación de vulnerabilidad que habitan o realizan sus actividades económicas, comerciales, sociales y culturales en las áreas de influencia.</p> <p style="text-align: center;">↓</p>

Estrategia metodológica	Objetivo primario del EIS	Preguntas orientadoras	Abordaje específico
-------------------------	---------------------------	------------------------	---------------------

Si se identifican grupos en situación de vulnerabilidad, señalar cómo las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos inciden en la condición estructural de vulnerabilidad.

Estrategia metodológica	Objetivo secundario del EIS	Preguntas orientadoras	Abordaje específico
-------------------------	-----------------------------	------------------------	---------------------

II

Generar información a lo largo del proceso de licitación de las Áreas Contractuales conforme lo establece la legislación vigente por SENER, CNH, participantes en el proceso de licitación y Contratistas.

Dada la ubicación de las Áreas Contractuales:  
 ¿Cuáles son los impactos sociales preliminares, positivos y negativos, que pueden derivarse del desarrollo de actividades de exploración y extracción de hidrocarburos?

¿Existen impactos sociales acumulados preliminares positivos y negativos, derivados del desarrollo de actividades de exploración y extracción de hidrocarburos anteriores?

Identificación de impactos sociales preliminares, positivos y negativos asociados a las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en tierra



Identificación de impactos sociales preliminares, positivos y negativos asociados a actividades de exploración y extracción de hidrocarburos previas.

## 1.4 Marco conceptual

Originalmente empleado en las ciencias económicas y en la geografía para hacer referencia a la probabilidad de ser afectado por una fuerza externa, el concepto de vulnerabilidad se ha extendido en el marco de las ciencias sociales.

Los nuevos enfoques sobre vulnerabilidad retoman elementos como la carencia de activos y la incapacidad de movilizarlos frente a cambios externos (Moser, 1998); o bien, la desarticulación entre activos y oportunidades, es decir, como la capacidad de actores sociales de aprovechar recursos para mejorar su situación (Kaztman, 2000).

Por otra parte, el concepto de vulnerabilidad tiene un carácter prospectivo en el sentido de que trata de capturar las consecuencias para el bienestar de una exposición a riesgos (Sojo, 2011). Los actores sociales pueden enfrentar situaciones de riesgo, por lo que resulta clave considerar los recursos que las personas, los hogares y las comunidades tienen para hacer frente a aquellos riesgos que pueden tener efectos en su bienestar.

Jorge Rodríguez, identifica la vulnerabilidad como el *“conjunto de características no idiosincráticas que generan debilidad, desventaja o problemas para el desempeño y la movilidad social de los actores (sean estos personas, hogares o comunidades) y que actúan como frenos u obstáculos para la adaptación de las y los actores a los cambiantes escenarios sociales.”*; y a los grupos vulnerables como los *“segmentos de la población - como los [y las niñas, personas de la tercera edad], las mujeres, los [y las] indígenas, las jefas de hogar- que, por diversas razones, se consideran en condiciones de indefensión particularmente agudas y que, por lo tanto, requieren de un trato especial de las políticas públicas, lo que origina programas sectoriales y multisectoriales de apoyo y promoción.”* (Rodríguez, 2001).

El concepto es pertinente pues permite abordar la existencia de segmentos de la población que podrían encontrarse en una situación de riesgo frente a una intervención planificada o no planificada, como puede ser el desarrollo de proyectos de infraestructura.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) también aborda el concepto de vulnerabilidad desde una perspectiva amplia que centra el debate en

identificar quiénes son vulnerables, a qué son vulnerables y por qué. En el Informe de Desarrollo Humano de 2014 “Sostener el Progreso Humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia”, se identificaron grupos que estructuralmente son vulnerables, ya sea porque “su inseguridad se ha desarrollado y mantenido durante largos periodos de tiempo y ha generado divisiones –según género, etnia, raza, tipo de empleo o estatus social- que no son fáciles de superar.” (IDH, 3); (ver gráfica 2).

**Gráfica 2. ¿Quiénes son vulnerables, a qué y por qué lo son?**



Fuente: Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano, 2014.

La pertinencia de abordar el concepto de vulnerabilidad con un enfoque de derechos reside en la posibilidad de apuntalar las respuestas de política pública que deberán *prevenir las amenazas, promover las capacidades y proteger a las personas*, desde la perspectiva de la protección a las personas y la identificación de grupos vulnerables como sujetos de derecho. (IDH, 12).

El enfoque del IDH 2014, como se aprecia en la gráfica 2, permite asociar la situación de vulnerabilidad a peligros y riesgos asociados al desarrollo de proyectos de infraestructura. La pregunta *¿A qué?*, para efectos del presente Estudio, implica reflexionar aspectos concretos del desarrollo de proyectos de infraestructura, específicamente a los cambios que se pueden experimentar por el desarrollo de una actividad industrial, es decir, a los impactos sociales planificados o no planificados.

Existe una vasta literatura sobre impacto social desarrollada en diversas disciplinas de las



ciencias sociales (Ver Vanclay, 2002). En el caso de proyectos de infraestructura y las actividades industriales, el marco conceptual más avanzado en materia de impacto social se ha desarrollado en la última década en el contexto de metodologías para su evaluación, su gestión y manejo, su mitigación y prevención.

Por otra parte organizaciones como las Naciones Unidas (UN), el Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCFE) y la Corporación Financiera Internacional (CFI), también han desarrollado en la última década un conjunto de directrices orientadas al abordaje de los impactos sociales en desarrollo de actividades industriales, empresariales y de desarrollo de infraestructura.

En materia de evaluación, prevención y manejo de impactos sociales se ha avanzado en el contexto de iniciativas como la Asociación Internacional de Evaluación de Impacto (IAIA por sus siglas en inglés), y la investigación aplicada sobre evaluación de impactos en proyectos de industrias extractivas.<sup>2</sup>(Ver Goldman, 2000; Becker & Vanclay, 2003; Egre & Senecal, 2003; Franks, 2011; Esteves, Franks & Vanclay, 2012; Kem & Vanclay, 2013; Haervey & Blice, 2014; IAIA, 2015; Arce-Gomez, Donovan & Bedggodd, 2015).

De acuerdo con Frank Vanclay, los impactos sociales *“incluyen todos los aspectos asociados con una intervención planeada (esto es, un proyecto) que afectan o involucran a las personas, ya sea directa o indirectamente. Específicamente, un impacto social es algo que se experimenta o se siente, en el sentido perceptual (cognitivo) o corporal (físico) a todos los niveles, por ejemplo, a nivel de la persona como individuo, de unidad económica (familia/hogar), de grupo social (círculo de amigos), de lugar de trabajo (una empresa o entidad de gobierno), o más generalmente de comunidad/sociedad.”* (IAIA, 2015, 2).

Los impactos sociales, entonces, son cambios que se pueden registrar en ámbitos tales como la forma de vida, la comunidad, su cultura, el entorno, la salud y el bienestar, entre otros. Al respecto es importante destacar que los impactos sociales no implican una

---

<sup>2</sup> Para una identificación de las referencias y fuentes en la literatura sobre impacto social, desde el abordaje de: su evaluación, gestión, prevención, mitigación y manejo; su relación con los derechos humanos; y su alcance en el contexto de desarrollo de proyectos de infraestructura, se recomienda revisar *“Evaluación de Impacto Social: lineamientos para la evaluación y gestión de impactos sociales de proyectos”*, publicada por la Asociación internacional para la Evaluación de Impactos en 2015.

relación causa-efecto, sino un entramado de factores en los que la vulnerabilidad y el desarrollo juegan un factor central para su ocurrencia (ver gráfica 4).

Gráfica 4. Ámbitos en los que se pueden registrar cambios o impactos sociales.



Fuente: Principios Internacionales para la Evaluación de Impacto Social, 2003.

Derivado de lo anterior, se considerarán impactos sociales todos aquellos cambios que se puedan registrar en ámbitos de la forma de vida, la comunidad, su cultura, el entorno, la salud, educación y el bienestar de las comunidades ubicadas en un área determinada, como consecuencia de una actividad planificada.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS CONTRACTUALES

### 2.1 Ubicación geográfica

La Comisión Nacional de Hidrocarburos licitará 37 Áreas Contractuales ubicadas en las provincias petroleras denominadas Cuenca de Burgos, Tampico-Misantla, Provincia de Veracruz y del Sureste (véase Mapa 5), que abarcan los estados de Nuevo León y Tamaulipas, así como Tabasco, Veracruz y una porción pequeña del estado de Oaxaca (en los casos de las Áreas Contractuales número 30 y 31, véase Tabla 1).

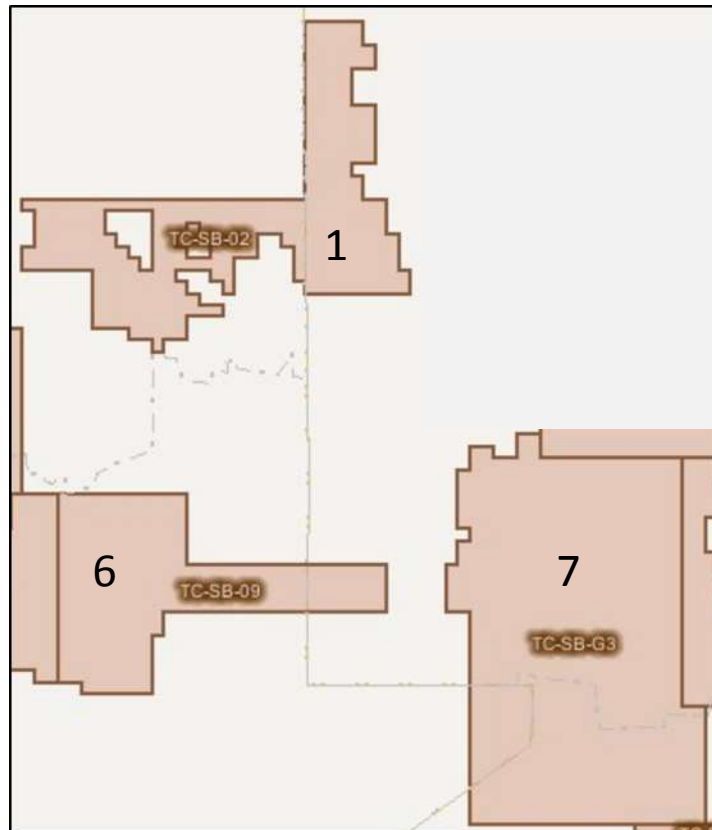
**Mapa 5. Ubicación de Áreas Contractuales en las Provincias Petroleras de Cuenca de Burgos, Tampico-Misantla, Veracruz y Sureste**



Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

Las Áreas Contractuales 1, 6 y 7 del Sector Sabina-Burgos, se localizan en los estados de Nuevo León y Tamaulipas, en cuatro municipios: General Bravo y China en Nuevo León; Reynosa y Méndez en Tamaulipas (véase gráfico 6); estas áreas ocupan una superficie aproximada de 871 kilómetros cuadrados (km<sup>2</sup>).

**Gráfico 6. Ubicación de Áreas Contractuales 1, 6 y 7 del Sector Sabina Burgos**



Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

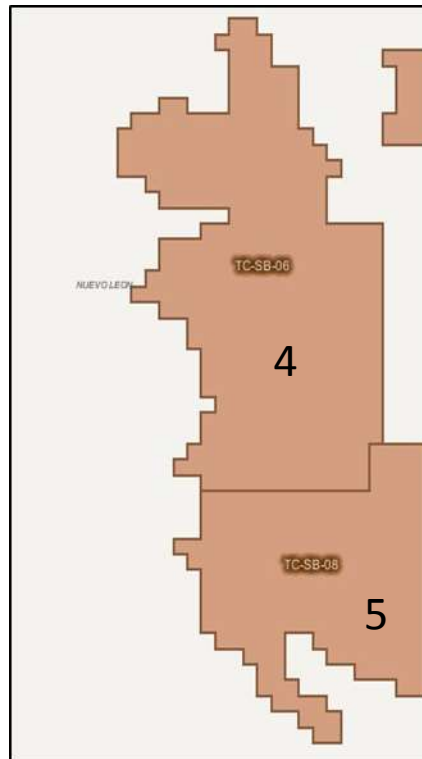
**Tabla 2. Superficies de las Áreas Contractuales 1, 6 y 7**

Área Contractual	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Sector
1	233	Sabina- Burgos
6	179	Sabina- Burgos
7	459	Sabina- Burgos

Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

Por su parte, las Áreas Contractuales 4 y 5 (Sector Sabina-Burgos) se localizan en el estado de Nuevo León abarcando dos municipios General Bravo y China; estas áreas tiene una superficie aproximada 427 km<sup>2</sup> (véase gráfico 7)

**Gráfico 7. Ubicación de Áreas Contractuales 4 y 5 del Sector Sabina Burgos**



Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos

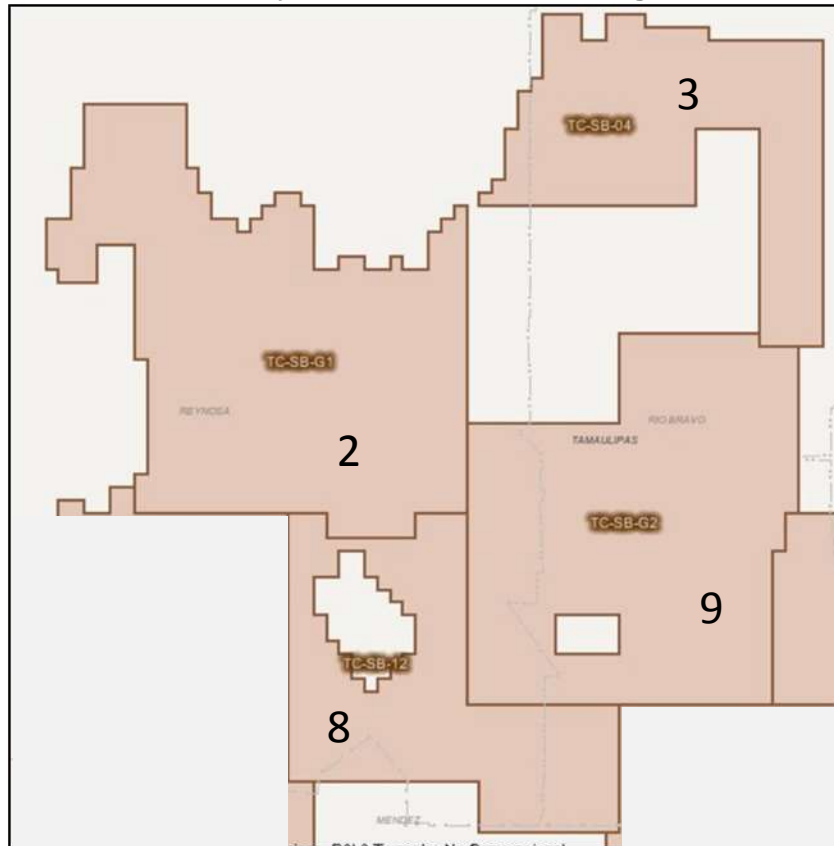
**Tabla 3. Superficies de las Áreas Contractuales 4 y 5**

Área Contractual	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Sector
4	272	Sabina- Burgos
5	155	Sabina- Burgos

Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

En cuanto a las Áreas Contractuales 2, 3, 8 y 9 del Sector Sabina-Burgos, éstas se sitúan en el estado de Tamaulipas en tres municipios: Mendez, Reynosa y Río Bravo, con una superficie aproximada de 1,193 km<sup>2</sup> (véase gráfico 8).

**Gráfico 8. Ubicación de Áreas Contractuales 2, 3, 8 y 9 del Sector Sabina Burgos**



Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

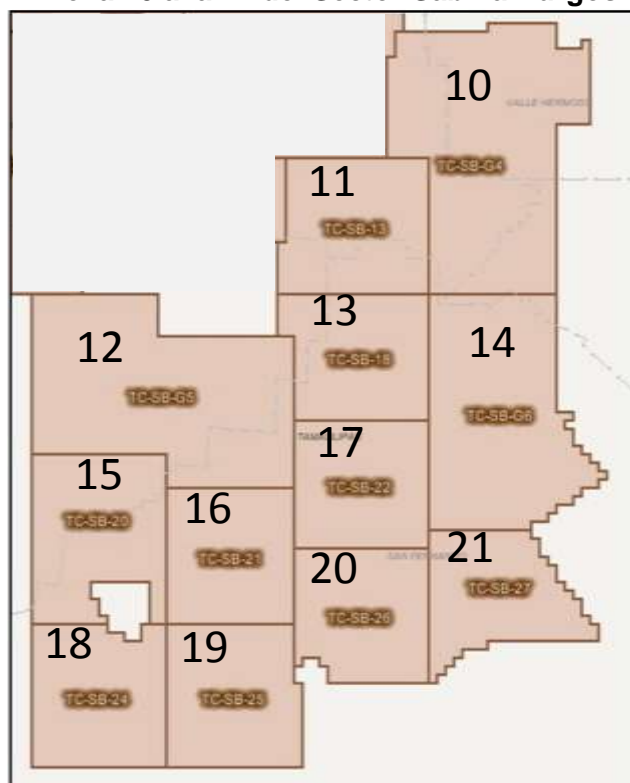
**Tabla 4. Superficies de las Áreas Contractuales 2, 3, 8 y 9**

Área Contractual	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Sector
2	521	Sabina- Burgos
3	272	Sabina- Burgos
8	265	Sabina- Burgos
9	478	Sabina- Burgos

Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

Las Áreas Contractuales 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del Sector Sabina-Burgos, se localizan en el estado de Tamaulipas en cinco municipios: Matamoros, Méndez, Rio Bravo, San Fernando y Valle Hermoso; las cuales tienen una superficie aproximada de 2,994 km<sup>2</sup> (véase gráfico 9).

**Gráfico 9. Ubicación de Áreas Contractuales De la 10 a la 21 del Sector Sabina Burgos**



Fuente: Secretaria de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

**Tabla 5. Superficies de las Áreas Contractuales 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del Sector Sabina-Burgos**

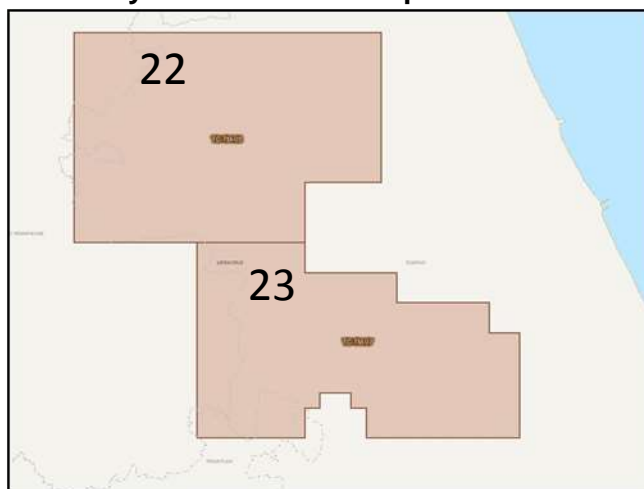
Área Contractual	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Sector
10	446	Sabina- Burgos
11	213	Sabina- Burgos
12	436	Sabina- Burgos
13	192	Sabina- Burgos
14	346	Sabina- Burgos

15	222	Sabina- Burgos
16	184	Sabina- Burgos
17	184	Sabina- Burgos
18	204	Sabina- Burgos
19	204	Sabina- Burgos
20	189	Sabina- Burgos
21	174	Sabina- Burgos

Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

En el estado de Veracruz se ubican las Áreas Contractuales 22 y 23 (Sector Tampico-Misantla) en tres de sus municipios: Álamo Temapache, Tihuatlán y Tuxpan; ocupando una superficie aproximada de 376 km<sup>2</sup> (véase gráfico 10).

**Gráfico 10. Ubicación de Áreas Contractuales 22 y 23 del Sector Tampico-Misantla**



Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

**Tabla 6. Superficies de las Áreas Contractuales 22 y 23**

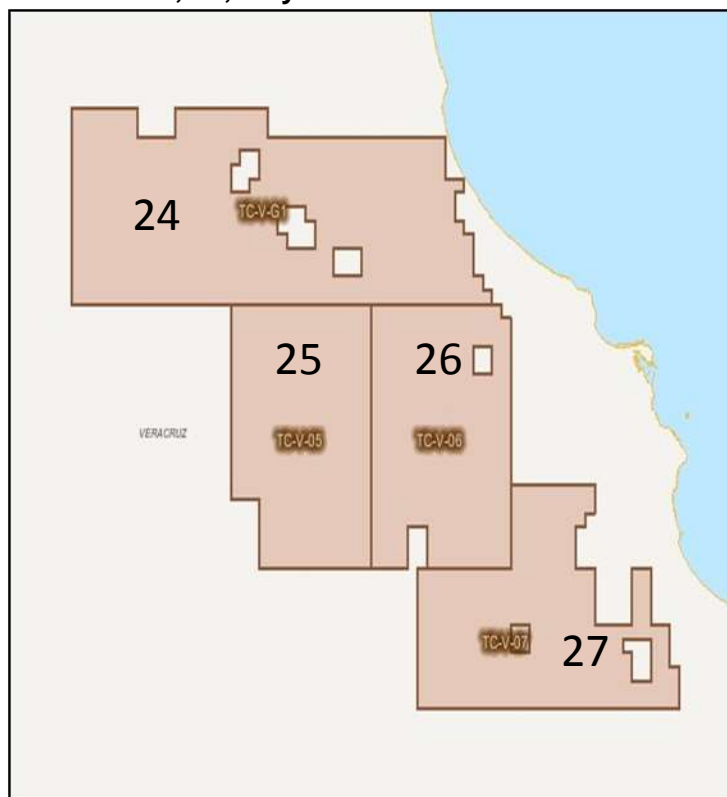
Área Contractual	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Sector
22	206	Tampico-Misantla
23	170	Tampico-Misantla

Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.



Las Áreas Contractuales 24, 25, 26 y 27 (Sector Veracruz) se localizan en el estado de Veracruz en 12 municipios: Alvarado, Boca del Río, Emiliano Zapata, Tlaltetela, Apazapan, Paso de Ovejas, La Antigua, Puente Nacional, Soledad de Doblado, Manlio Fabio Altamirano, Medellín de Bravo y Jamapa; estas áreas ocupan una superficie aproximada de 1,080 km<sup>2</sup> (véase gráfico 11).

**Gráfico 11. Ubicación de Áreas Contractuales 24, 25, 26 y 27 del Sector Veracruz**



Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

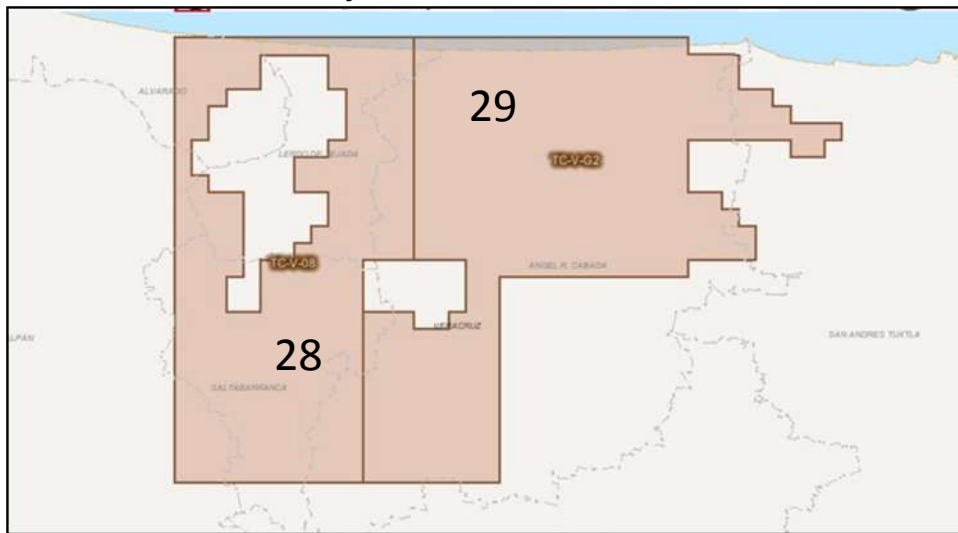
**Tabla 7. Superficies de las Áreas Contractuales 24, 25, 26 y 27**

Área Contractual	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Sector
24	217	Veracruz
25	414	Veracruz
26	220	Veracruz
27	229	Veracruz

Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

Al Sector Veracruz también pertenecen las Áreas Contractuales 28 y 29, las cuales se sitúan en el estado de Veracruz en siete de sus municipios: Alvarado, Angel R. Cabada, Lerdo de Tejada, Tlacotalpan, Saltabarranca, San Andrés Tuxtla y Santiago Tuxtla; estas áreas ocupan una superficie aproximada de 483 km<sup>2</sup> (véase gráfico 12).

**Gráfico 12. Ubicación de Áreas Contractuales 28 y 29 del Sector Veracruz**



Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

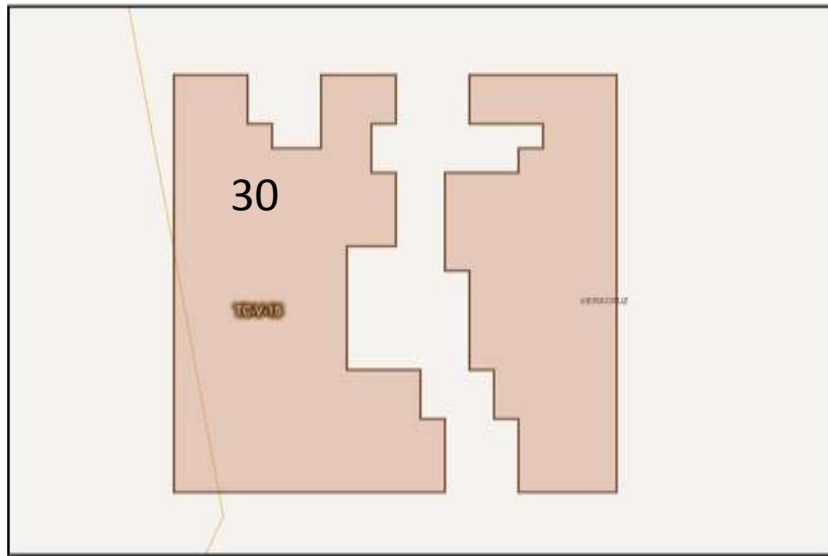
**Tabla 8. Superficies de las Áreas Contractuales 28 y 29**

Área Contractual	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Sector
28	205	Veracruz
29	278	Veracruz

Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

Otra área contractual localizada, principalmente en el estado de Veracruz, es la número 30, en los municipios de Chacaltianguis, Isla y José Azueta; además una parte de esta área se ubica en el municipio de Loma Bonita en el estado de Oaxaca; su superficie es de aproximadamente 190 km<sup>2</sup> (véase gráfico 13)

**Gráfico 13. Ubicación del Área Contractual 30 del Sector Veracruz**



Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

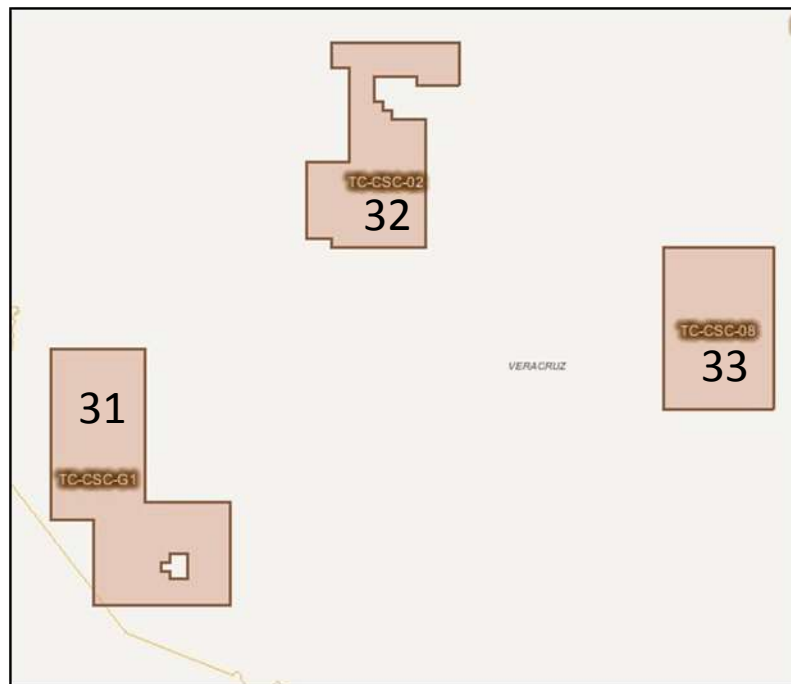
**Tabla 9. Superficie del área contractual 30**

Área Contractual	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Sector
30	190	Veracruz

Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

Las Áreas Contractuales 31, 32 Y 33 se ubica en ocho municipios de Veracruz: Oluta, Jaltipan, Texistepec, Sayula de Alemán, San Juan Vangelista, Jesús Carranza, Hidalgotitlán, Minatitlán; y en el de Matías Romero Avendaño en el estado de Oaxaca; ocupando una superficie aproximada de 736 km<sup>2</sup> (véase gráfico 14).

**Gráfico 14. Ubicación de las Áreas Contractuales 31, 32 y 33 del Sector Cuencas del Sureste**



Fuente: Secretaria de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

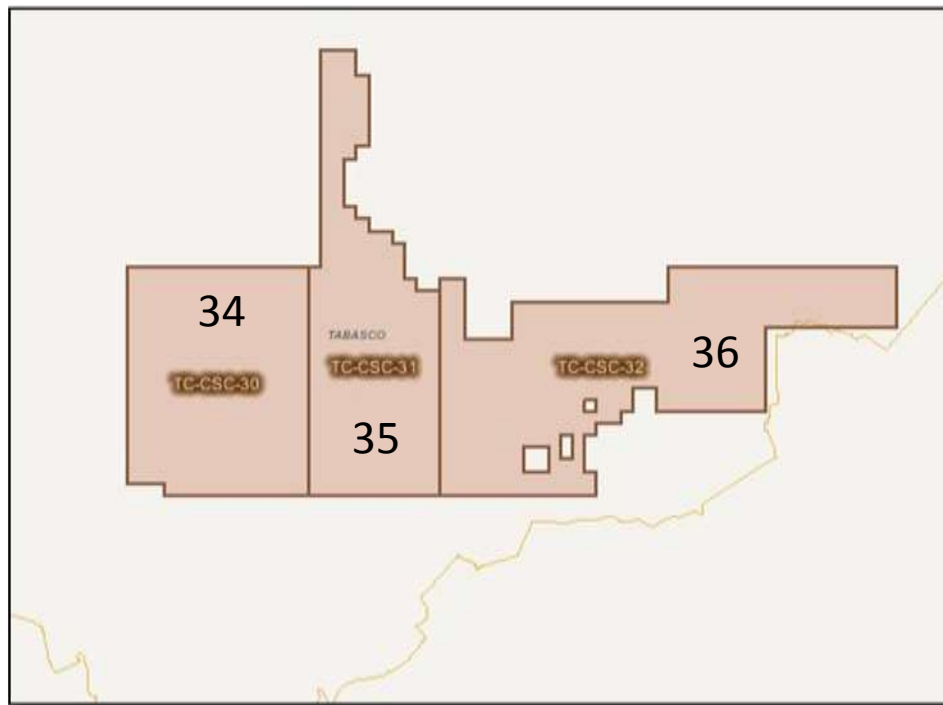
**Tabla 10. Superficie de las Áreas Contractuales 31, 32 y 33**

Área Contractual	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Sector
31	321	Cuencas del Sureste
32	214	Cuencas del Sureste
33	201	Cuencas del Sureste

Fuente: Secretaria de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

En el estado de Tabasco se localizan las Áreas Contractuales 34, 35 y 36, en los municipios de Jalapa, Macuspana y Tacotalpa, estas áreas ocupan una superficie aproximada de 772 km<sup>2</sup> (véase gráfico 15)

**Gráfico 15. Ubicación de las Áreas Contractuales 34, 35 y 36 del Sector Cuencas del Sureste**



Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

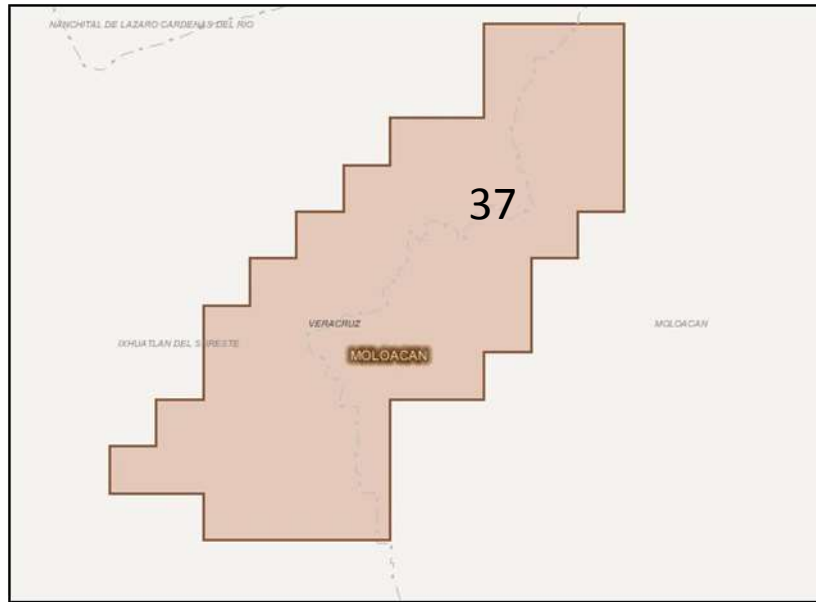
**Tabla 11. Superficie de las Áreas Contractuales 34, 35 y 36**

Área Contractual	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Sector
34	230	Cuencas del Sureste
35	222	Cuencas del Sureste
36	320	Cuencas del Sureste

Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

Finalmente el área contractual 37 se sitúa en los municipios de Moloacán e Ixhhuatlán del Sureste en el estado Veracruz, esta área ocupa una superficie aproximada de 46 km<sup>2</sup> (véase gráfico 16).

**Gráfico 16. Ubicación del Área Contractual 37 del Sector Cuencas del Sureste**



Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

**Tabla 12. Superficie del área contractual 37**

Área Contractual	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Sector
37	46	Cuencas del Sureste

Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

Estas Áreas Contractuales forman parte de las provincias petroleras más importantes en México, las Provincias de Burgos, Tampico-Misantla, Veracruz y Sureste. La primera de ellas (Burgos) es considerada como la principal provincia productora de gas no asociado en el país y se encuentra en el noreste de México, abarcando principalmente el estado de Tamaulipas, el extremo oriental de Nuevo León y se extiende costa afuera hacia la plataforma continental; la segunda (Tampico-Misantla) con campos de aceite y gas abarca

desde el extremo sur del Estado de Tamaulipas hasta la parte central del Estado de Veracruz, además de porciones orientales de San Luís Potosí, Hidalgo, norte de Puebla y la plataforma continental aproximadamente hasta 200 metros. En cuanto a su geología petrolera en la porción centro occidental se tienen espesores de 50 a 1,150 metros de lutitas carbonosas de la Formación Huayacocotla con materia orgánica precursora de gas y condensado de submadura a sobremadura.

Estas rocas han generado hidrocarburos que se han entrampado en rocas clásticas de la Formación Cahuizas y de las formaciones Huehuetepic y Tepexic del Jurásico Medio y contribuyeron a la carga de rocas almacén del Jurásico Superior, Cretácico y Terciario.

La Provincia de Veracruz localizada en el oriente de México, se ubica principalmente en el estado de Veracruz hasta la plataforma continental del Golfo de México y cuenta con campos de aceite y gas provenientes de tres intervalos generadores Jurásico Superior, Cretácico Inferior-Medio y Mioceno.

Finalmente la Provincia del Sureste, en tierra se ubica en el sureste de México, extendiéndose hacia la actual plataforma continental de esta región del Golfo de México. En esta Provincia se han registrado cinco horizontes generadores principales, el de mayor importancia corresponde a las rocas del Tithoniano (Formaciones Edzna y Chinameca) las cuales contienen kerógeno tipo I y II principalmente, con una evolución térmica desde inmadura hasta sobremadura debido a las diferentes profundidades a las que se encuentran estas rocas en las diferentes partes de la provincia, observándose en general un incremento en la madurez de noreste a suroeste.

Las 37 Áreas Contractuales cubren una superficie total aproximada de 9,513 km<sup>2</sup>, sus hidrocarburos principales son el gas húmero, gas seco, el aceite ligero y pesado con un recurso prospectivo medio de 260 mmbpce.

La ubicación precisa de estas Áreas Contractuales están determinadas por coordenadas geográficas expuestas en las siguientes tablas:

Tabla 13. Vértices del Área Contractual 1

Área Contractual	Vértice	Coordenadas		Vértice	Coordenadas	
		Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)		Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
1	1	98° 32' 30"	25° 56' 30"	30	98° 39' 00"	25° 46' 30"
	2	98° 32' 00"	25° 56' 30"	31	98° 39' 00"	25° 47' 00"
	3	98° 32' 00"	25° 55' 30"	32	98° 40' 30"	25° 47' 00"
	4	98° 33' 00"	25° 55' 30"	33	98° 40' 30"	25° 46' 30"
	5	98° 33' 00"	25° 54' 00"	34	98° 40' 00"	25° 46' 30"
	6	98° 32' 00"	25° 54' 00"	35	98° 40' 00"	25° 46' 00"
	7	98° 32' 00"	25° 51' 30"	36	98° 39' 30"	25° 46' 00"
	8	98° 33' 00"	25° 51' 30"	37	98° 39' 30"	25° 45' 30"
	9	98° 33' 00"	25° 51' 00"	38	98° 38' 30"	25° 45' 30"
	10	98° 32' 30"	25° 51' 00"	39	98° 38' 30"	25° 45' 00"
	11	98° 32' 30"	25° 50' 00"	40	98° 40' 00"	25° 45' 00"
	12	98° 31' 30"	25° 50' 00"	41	98° 40' 00"	25° 44' 00"
	13	98° 31' 30"	25° 48' 30"	42	98° 41' 00"	25° 44' 00"
	14	98° 31' 00"	25° 48' 30"	43	98° 41' 00"	25° 43' 30"
	15	98° 31' 00"	25° 47' 00"	44	98° 41' 30"	25° 43' 30"
	16	98° 30' 30"	25° 47' 00"	45	98° 41' 30"	25° 44' 00"
	17	98° 30' 30"	25° 46' 00"	46	98° 42' 30"	25° 44' 00"
	18	98° 35' 00"	25° 46' 00"	47	98° 42' 30"	25° 44' 30"
	19	98° 35' 00"	25° 46' 30"	48	98° 44' 00"	25° 44' 30"
	20	98° 35' 30"	25° 46' 30"	49	98° 44' 00"	25° 47' 00"
	21	98° 35' 30"	25° 48' 00"	50	98° 47' 00"	25° 47' 00"
	22	98° 36' 00"	25° 48' 00"	51	98° 47' 00"	25° 48' 00"
	23	98° 36' 00"	25° 48' 30"	52	98° 46' 30"	25° 48' 00"
	24	98° 37' 00"	25° 48' 30"	53	98° 46' 30"	25° 49' 30"
	25	98° 37' 00"	25° 47' 30"	54	98° 47' 00"	25° 49' 30"
	26	98° 38' 00"	25° 47' 30"	55	98° 47' 00"	25° 50' 00"
	27	98° 38' 00"	25° 46' 00"	56	98° 35' 00"	25° 50' 00"
	28	98° 38' 30"	25° 46' 00"	57	98° 35' 00"	25° 57' 30"
	29	98° 38' 30"	25° 46' 30"	58	98° 32' 30"	25° 57' 30"

Fuente: Secretaria de Energía, Subsecretaria de Hidrocarburos.

Tabla 14. Vértice del área contractual 2

Área Contractual	Vértice	Coordenadas		Vértice	Coordenadas	
		Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)		Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
2	1	98° 23' 00"	25° 52' 30"	28	98° 13' 00"	25° 50' 00"
	2	98° 22' 30"	25° 52' 30"	29	98° 13' 00"	25° 50' 30"
	3	98° 22' 30"	25° 51' 30"	30	98° 12' 30"	25° 50' 30"
	4	98° 22' 00"	25° 51' 30"	31	98° 12' 30"	25° 51' 00"
	5	98° 22' 00"	25° 50' 30"	32	98° 12' 00"	25° 51' 00"
	6	98° 21' 00"	25° 50' 30"	33	98° 12' 00"	25° 39' 00"
	7	98° 21' 00"	25° 50' 00"	34	98° 14' 00"	25° 39' 00"
	8	98° 20' 30"	25° 50' 00"	35	98° 14' 00"	25° 38' 00"
	9	98° 20' 30"	25° 50' 30"	36	98° 17' 30"	25° 38' 00"
	10	98° 20' 00"	25° 50' 30"	37	98° 17' 30"	25° 39' 00"
	11	98° 20' 00"	25° 51' 00"	38	98° 25' 00"	25° 39' 00"
	12	98° 19' 30"	25° 51' 00"	39	98° 25' 00"	25° 40' 30"
	13	98° 19' 30"	25° 51' 30"	40	98° 24' 30"	25° 40' 30"
	14	98° 18' 30"	25° 51' 30"	41	98° 24' 30"	25° 45' 00"
	15	98° 18' 30"	25° 51' 00"	42	98° 25' 00"	25° 45' 00"
	16	98° 18' 00"	25° 51' 00"	43	98° 25' 00"	25° 49' 30"
	17	98° 18' 00"	25° 48' 30"	44	98° 26' 30"	25° 49' 30"



	18	98° 17' 00"	25° 48' 30"	45	98° 26' 30"	25° 48' 00"
	19	98° 17' 00"	25° 49' 00"	46	98° 28' 00"	25° 48' 00"
	20	98° 16' 00"	25° 49' 00"	47	98° 28' 00"	25° 48' 30"
	21	98° 16' 00"	25° 48' 30"	48	98° 28' 30"	25° 48' 30"
	22	98° 15' 00"	25° 48' 30"	49	98° 28' 30"	25° 50' 30"
	23	98° 15' 00"	25° 49' 00"	50	98° 27' 30"	25° 50' 30"
	24	98° 14' 30"	25° 49' 00"	51	98° 27' 30"	25° 52' 30"
	25	98° 14' 30"	25° 48' 30"	52	98° 27' 00"	25° 52' 30"
	26	98° 13' 30"	25° 48' 30"	53	98° 27' 00"	25° 55' 00"
	27	98° 13' 30"	25° 50' 00"	54	98° 23' 00"	25° 55' 00"

Fuente: Secretaria de Energía, Subsecretaria de Hidrocarburos.

**Tabla 15. Vértice del área contractual 3**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
3	1	97° 58' 00"	25° 57' 30"
	2	97° 58' 00"	25° 45' 30"
	3	98° 00' 30"	25° 45' 30"
	4	98° 00' 30"	25° 54' 00"
	5	98° 03' 00"	25° 54' 00"
	6	98° 03' 00"	25° 51' 00"
	7	98° 11' 30"	25° 51' 00"
	8	98° 11' 30"	25° 51' 30"
	9	98° 11' 00"	25° 51' 30"
	10	98° 11' 00"	25° 52' 00"
3	11	98° 10' 30"	25° 52' 00"
	12	98° 10' 30"	25° 54' 00"
	13	98° 10' 00"	25° 54' 00"
	14	98° 10' 00"	25° 55' 30"
	15	98° 09' 30"	25° 55' 30"
	16	98° 09' 30"	25° 56' 00"
	17	98° 09' 00"	25° 56' 00"
	18	98° 09' 00"	25° 58' 30"
	19	98° 07' 30"	25° 58' 30"
	20	98° 07' 30"	25° 57' 30"
	21	98° 06' 30"	25° 57' 30"
	22	98° 06' 30"	25° 58' 30"
	23	98° 05' 00"	25° 58' 30"
	24	98° 05' 00"	25° 58' 00"
	25	98° 02' 30"	25° 58' 00"
	26	98° 02' 30"	25° 57' 30"

Fuente: Secretaria de Energía, Subsecretaria de Hidrocarburos.

**Tabla 16. Vértice del área contractual 4**

Área Contractual	Vértice	Coordenadas		Vértice	Coordenadas	
		Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)		Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
4	1	98° 47' 00"	25° 37' 30"	32	98° 55' 30"	25° 45' 30"
	2	98° 47' 30"	25° 37' 30"	33	98° 55' 30"	25° 46' 00"
	3	98° 47' 30"	25° 36' 00"	34	98° 56' 30"	25° 46' 00"
	4	98° 53' 30"	25° 36' 00"	35	98° 56' 30"	25° 47' 30"
	5	98° 53' 30"	25° 36' 30"	36	98° 56' 00"	25° 47' 30"
	6	98° 54' 30"	25° 36' 30"	37	98° 56' 00"	25° 48' 00"
	7	98° 54' 30"	25° 37' 00"	38	98° 55' 00"	25° 48' 00"
	8	98° 54' 00"	25° 37' 00"	39	98° 55' 00"	25° 48' 30"
	9	98° 54' 00"	25° 37' 30"	40	98° 54' 00"	25° 48' 30"

Área Contractual	Vértice	Coordenadas		Vértice	Coordenadas	
		Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)		Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
	10	98° 53' 30"	25° 37' 30"	41	98° 54' 00"	25° 48' 00"
	11	98° 53' 30"	25° 38' 30"	42	98° 52' 30"	25° 48' 00"
	12	98° 53' 00"	25° 38' 30"	43	98° 52' 30"	25° 50' 00"
	13	98° 53' 00"	25° 39' 00"	44	98° 53' 00"	25° 50' 00"
	14	98° 53' 30"	25° 39' 00"	45	98° 53' 00"	25° 50' 30"
	15	98° 53' 30"	25° 40' 30"	46	98° 52' 30"	25° 50' 30"
	16	98° 54' 00"	25° 40' 30"	47	98° 52' 30"	25° 51' 00"
	17	98° 54' 00"	25° 41' 30"	48	98° 51' 30"	25° 51' 00"
	18	98° 55' 00"	25° 41' 30"	49	98° 51' 30"	25° 50' 30"
	19	98° 55' 00"	25° 42' 00"	50	98° 51' 00"	25° 50' 30"
	20	98° 56' 00"	25° 42' 00"	51	98° 51' 00"	25° 49' 30"
	21	98° 56' 00"	25° 42' 30"	52	98° 50' 00"	25° 49' 30"
	22	98° 55' 30"	25° 42' 30"	53	98° 50' 00"	25° 47' 30"
	23	98° 55' 30"	25° 43' 00"	54	98° 49' 30"	25° 47' 30"
	24	98° 55' 00"	25° 43' 00"	55	98° 49' 30"	25° 47' 00"
	25	98° 55' 00"	25° 44' 00"	56	98° 49' 00"	25° 47' 00"
	26	98° 53' 30"	25° 44' 00"	57	98° 49' 00"	25° 46' 30"
	27	98° 53' 30"	25° 44' 30"	58	98° 48' 30"	25° 46' 30"
	28	98° 52' 30"	25° 44' 30"	59	98° 48' 30"	25° 46' 00"
	29	98° 52' 30"	25° 45' 00"	60	98° 49' 00"	25° 46' 00"
	30	98° 55' 00"	25° 45' 00"	61	98° 49' 00"	25° 44' 30"
	31	98° 55' 00"	25° 45' 30"	62	98° 47' 00"	25° 44' 30"

Fuente: Secretaria de Energía, Subsecretaria de Hidrocarburos.

**Tabla 17. Vértice del área contractual 5**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
5	1	98° 45' 30"	25° 29' 30"
	2	98° 46' 30"	25° 29' 30"
	3	98° 46' 30"	25° 30' 00"
	4	98° 48' 00"	25° 30' 00"
	5	98° 48' 00"	25° 30' 30"
	6	98° 49' 00"	25° 30' 30"
	7	98° 49' 00"	25° 31' 00"
	8	98° 49' 30"	25° 31' 00"
	9	98° 49' 30"	25° 31' 30"
	10	98° 50' 30"	25° 31' 30"
	11	98° 50' 30"	25° 30' 00"
	12	98° 50' 00"	25° 30' 00"
	13	98° 50' 00"	25° 29' 30"
	14	98° 49' 00"	25° 29' 30"
	15	98° 49' 00"	25° 29' 00"
	16	98° 48' 30"	25° 29' 00"
	17	98° 48' 30"	25° 28' 00"
	18	98° 49' 30"	25° 28' 00"
	19	98° 49' 30"	25° 28' 30"
	20	98° 50' 00"	25° 28' 30"
	21	98° 50' 00"	25° 29' 00"
	22	98° 51' 00"	25° 29' 00"
	23	98° 51' 00"	25° 29' 30"
	24	98° 51' 30"	25° 29' 30"
	25	98° 51' 30"	25° 30' 30"
	26	98° 52' 00"	25° 30' 30"
	27	98° 52' 00"	25° 31' 00"
	28	98° 53' 00"	25° 31' 00"
	29	98° 53' 00"	25° 31' 30"

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
	30	98° 53' 30"	25° 31' 30"
	31	98° 53' 30"	25° 33' 30"
	32	98° 54' 00"	25° 33' 30"
	33	98° 54' 00"	25° 34' 00"
	34	98° 54' 30"	25° 34' 00"
	35	98° 54' 30"	25° 34' 30"
	36	98° 53' 30"	25° 34' 30"
	37	98° 53' 30"	25° 36' 00"
	38	98° 47' 30"	25° 36' 00"
	39	98° 47' 30"	25° 37' 30"
	40	98° 45' 30"	25° 37' 30"

Fuente: Secretaria de Energía, Subsecretaria de Hidrocarburos

**Tabla 18. Vértice del área contractual 6**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
6	1	98° 45' 30"	25° 29' 30"
	2	98° 45' 30"	25° 37' 30"
	3	98° 40' 00"	25° 37' 30"
	4	98° 40' 00"	25° 34' 30"
	5	98° 31' 30"	25° 34' 30"
	6	98° 31' 30"	25° 32' 30"
	7	98° 41' 00"	25° 32' 30"
	8	98° 41' 00"	25° 31' 30"
	9	98° 41' 30"	25° 31' 30"
	10	98° 41' 30"	25° 29' 00"
	11	98° 44' 30"	25° 29' 00"
	12	98° 44' 30"	25° 29' 30"

Fuente: Secretaria de Energía, Subsecretaria de Hidrocarburos

**Tabla 19. Vértice del área contractual 7**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
7	1	98° 25' 00"	25° 39' 00"
	2	98° 19' 00"	25° 39' 00"
	3	98° 19' 00"	25° 28' 30"
	4	98° 18' 00"	25° 28' 30"
	5	98° 18' 00"	25° 23' 30"
	6	98° 28' 00"	25° 23' 30"
	7	98° 28' 00"	25° 32' 30"
	8	98° 29' 00"	25° 32' 30"
	9	98° 29' 00"	25° 34' 30"
	10	98° 28' 30"	25° 34' 30"
	11	98° 28' 30"	25° 35' 30"
	12	98° 28' 00"	25° 35' 30"
	13	98° 28' 00"	25° 36' 00"
	14	98° 28' 30"	25° 36' 00"
	15	98° 28' 30"	25° 38' 30"
	16	98° 28' 00"	25° 38' 30"
	17	98° 28' 00"	25° 39' 30"
	18	98° 27' 00"	25° 39' 30"
	19	98° 27' 00"	25° 39' 00"
	20	98° 26' 00"	25° 39' 00"
	21	98° 26' 00"	25° 40' 00"
	22	98° 25' 00"	25° 40' 00"

Fuente: Secretaria de Energía, Subsecretaria de Hidrocarburos

**Tabla 20. Vértice del área contractual 8**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
8	1	98° 06' 00"	25° 31' 30"
	2	98° 06' 00"	25° 26' 30"
	3	98° 11' 30"	25° 26' 30"
	4	98° 11' 30"	25° 28' 30"
	5	98° 19' 00"	25° 28' 30"
	6	98° 19' 00"	25° 39' 00"
	7	98° 17' 30"	25° 39' 00"
	8	98° 17' 30"	25° 38' 00"
	9	98° 14' 00"	25° 38' 00"
	10	98° 14' 00"	25° 39' 00"
	11	98° 12' 00"	25° 39' 00"
	12	98° 12' 00"	25° 31' 30"

Fuente: Secretaría de Energía, Subsecretaría de Hidrocarburos

**Tabla 21. Vértice del área contractual 9**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
9	1	98° 12' 00"	25° 42' 30"
	2	98° 06' 00"	25° 42' 30"
	3	98° 06' 00"	25° 46' 00"
	4	98° 00' 30"	25° 46' 00"
	5	98° 00' 30"	25° 45' 30"
	6	97° 59' 00"	25° 45' 30"
	7	97° 59' 00"	25° 39' 00"
	8	97° 59' 30"	25° 39' 00"
	9	97° 59' 30"	25° 37' 30"
	10	98° 00' 00"	25° 37' 30"
	11	98° 00' 00"	25° 31' 30"
	12	98° 12' 00"	25° 31' 30"

Fuente: Secretaría de Energía, Subsecretaría de Hidrocarburos

**Tabla 22. Vértice del área contractual 10**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
10	1	97° 50' 00"	25° 39' 30"
	2	97° 50' 00"	25° 38' 00"
	3	97° 48' 30"	25° 38' 00"
	4	97° 48' 30"	25° 38' 30"
	5	97° 48' 00"	25° 38' 30"
	6	97° 48' 00"	25° 33' 30"
	7	97° 50' 00"	25° 33' 30"
	8	97° 50' 00"	25° 23' 30"
	9	97° 57' 30"	25° 23' 30"
	10	97° 57' 30"	25° 31' 30"
	11	98° 00' 00"	25° 31' 30"
	12	98° 00' 00"	25° 37' 30"
	13	97° 59' 30"	25° 37' 30"
	14	97° 59' 30"	25° 39' 00"
	15	97° 54' 00"	25° 39' 00"
	16	97° 54' 00"	25° 39' 30"

Fuente: Secretaría de Energía, Subsecretaría de Hidrocarburos

**Tabla 23. Vértice del área contractual 11**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
11	1	97° 57' 30"	25° 23' 30"
	2	98° 06' 30"	25° 23' 30"
	3	98° 06' 30"	25° 26' 30"
	4	98° 06' 00"	25° 26' 30"
	5	98° 06' 00"	25° 31' 30"
	6	97° 57' 30"	25° 31' 30"

Fuente: Secretaria de Energía, Subsecretaria de Hidrocarburos

**Tabla 24. Vértice del área contractual 12**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
12	1	98° 13' 30"	25° 21' 00"
	2	98° 05' 30"	25° 21' 00"
	3	98° 05' 30"	25° 12' 00"
	4	98° 13' 00"	25° 12' 00"
	5	98° 13' 00"	25° 14' 00"
	6	98° 21' 00"	25° 14' 00"
	7	98° 21' 00"	25° 23' 30"
	8	98° 13' 30"	25° 23' 30"

Fuente: Secretaria de Energía, Subsecretaria de Hidrocarburos

**Tabla 25. Vértice del área contractual 13**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
13	1	97° 57' 30"	25° 16' 00"
	2	98° 05' 30"	25° 16' 00"
	3	98° 05' 30"	25° 21' 00"
	4	98° 06' 30"	25° 21' 00"
	5	98° 06' 30"	25° 23' 30"
	6	97° 57' 30"	25° 23' 30"

Fuente: Secretaria de Energía, Subsecretaria de Hidrocarburos

**Tabla 26. Vértice del área contractual 14**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
14	1	97° 50' 00"	25° 16' 30"
	2	97° 49' 00"	25° 16' 30"
	3	97° 49' 00"	25° 16' 00"
	4	97° 49' 30"	25° 16' 00"
	5	97° 49' 30"	25° 15' 30"
	6	97° 49' 00"	25° 15' 30"
	7	97° 49' 00"	25° 14' 30"
	8	97° 48' 30"	25° 14' 30"
	9	97° 48' 30"	25° 14' 00"
	10	97° 48' 00"	25° 14' 00"
	11	97° 48' 00"	25° 13' 30"
	12	97° 47' 30"	25° 13' 30"
	13	97° 47' 30"	25° 13' 00"
	14	97° 47' 00"	25° 13' 00"
	15	97° 47' 00"	25° 12' 30"
	16	97° 47' 30"	25° 12' 30"
	17	97° 47' 30"	25° 12' 00"
	18	97° 48' 30"	25° 12' 00"

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
	19	97° 48' 30"	25° 11' 30"
	20	97° 49' 00"	25° 11' 30"
	21	97° 49' 00"	25° 11' 00"
	22	97° 50' 00"	25° 11' 00"
	23	97° 50' 00"	25° 10' 30"
	24	97° 50' 30"	25° 10' 30"
	25	97° 50' 30"	25° 10' 00"
	26	97° 51' 30"	25° 10' 00"
	27	97° 51' 30"	25° 09' 30"
	28	97° 57' 30"	25° 09' 30"
	29	97° 57' 30"	25° 23' 30"
	30	97° 50' 00"	25° 23' 30"

Fuente: Secretaria de Energía, Subsecretaria de Hidrocarburos

**Tabla 27. Vértice del área contractual 15**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
15	1	98° 13' 00"	25° 04' 00"
	2	98° 14' 00"	25° 04' 00"
	3	98° 14' 00"	25° 06' 30"
	4	98° 17' 30"	25° 06' 30"
	5	98° 17' 30"	25° 05' 30"
	6	98° 17' 00"	25° 05' 30"
	7	98° 17' 00"	25° 04' 30"
	8	98° 16' 30"	25° 04' 30"
	9	98° 16' 30"	25° 04' 00"
	10	98° 21' 00"	25° 04' 00"
	11	98° 21' 00"	25° 14' 00"
	12	98° 13' 00"	25° 14' 00"

Fuente: Secretaria de Energía, Subsecretaria de Hidrocarburos

**Tabla 28. Vértice del área contractual 16**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
16	1	98° 05' 30"	25° 04' 00"
	2	98° 13' 00"	25° 04' 00"
	3	98° 13' 00"	25° 12' 00"
	4	98° 05' 30"	25° 12' 00"

Fuente: Secretaria de Energía, Subsecretaria de Hidrocarburos

**Tabla 29. Vértice del área contractual 17**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
17	1	97° 57' 30"	25° 08' 30"
	2	98° 05' 30"	25° 08' 30"
	3	98° 05' 30"	25° 16' 00"
	4	97° 57' 30"	25° 16' 00"

Fuente: Secretaria de Energía, Subsecretaria de Hidrocarburos

**Tabla 30. Vértice del área contractual 18**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
18	1	98° 13' 00"	24° 55' 30"
	2	98° 21' 00"	24° 55' 30"
	3	98° 21' 00"	25° 04' 00"
	4	98° 16' 30"	25° 04' 00"
	5	98° 16' 30"	25° 03' 30"
	6	98° 15' 30"	25° 03' 30"
	7	98° 15' 30"	25° 03' 00"
	8	98° 14' 30"	25° 03' 00"
	9	98° 14' 30"	25° 04' 00"
	10	98° 13' 00"	25° 04' 00"

Fuente: Secretaria de Energía, Subsecretaria de Hidrocarburos

**Tabla 31. Vértice del área contractual 19**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
19	1	98° 05' 30"	25° 00' 30"
	2	98° 05' 00"	25° 00' 30"
	3	98° 05' 00"	24° 55' 30"
	4	98° 13' 00"	24° 55' 30"
	5	98° 13' 00"	25° 04' 00"
	6	98° 05' 30"	25° 04' 00"

Fuente: Secretaria de Energía, Subsecretaria de Hidrocarburos

**Tabla 32. Vértice del área contractual 20**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
20	1	97° 57' 30"	25° 00' 30"
	2	98° 03' 30"	25° 00' 30"
	3	98° 03' 30"	25° 01' 30"
	4	98° 04' 00"	25° 01' 30"
	5	98° 04' 00"	25° 02' 00"
	6	98° 05' 00"	25° 02' 00"
	7	98° 05' 00"	25° 01' 30"
	8	98° 05' 30"	25° 01' 30"
	9	98° 05' 30"	25° 08' 30"
	10	97° 57' 30"	25° 08' 30"

Fuente: Secretaria de Energía, Subsecretaria de Hidrocarburos

**Tabla 33. Vértice del área contractual 21**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
21	1	97° 57' 30"	25° 00' 30"
	2	97° 57' 30"	25° 09' 30"
	3	97° 51' 30"	25° 09' 30"
	4	97° 51' 30"	25° 09' 00"
	5	97° 51' 00"	25° 09' 00"
	6	97° 51' 00"	25° 08' 00"
	7	97° 50' 30"	25° 08' 00"
	8	97° 50' 30"	25° 07' 30"
	9	97° 50' 00"	25° 07' 30"
	10	97° 50' 00"	25° 06' 30"

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
	11	97° 49' 30"	25° 06' 30"
	12	97° 49' 30"	25° 06' 00"
	13	97° 49' 00"	25° 06' 00"
	14	97° 49' 00"	25° 05' 30"
	15	97° 48' 30"	25° 05' 30"
	16	97° 48' 30"	25° 04' 30"
	17	97° 48' 00"	25° 04' 30"
	18	97° 48' 00"	25° 04' 00"
	19	97° 47' 30"	25° 04' 00"
	20	97° 47' 30"	25° 03' 00"
	21	97° 54' 00"	25° 03' 00"
	22	97° 54' 00"	25° 02' 30"
	23	97° 55' 30"	25° 02' 30"
	24	97° 55' 30"	25° 02' 00"
	25	97° 56' 00"	25° 02' 00"
	26	97° 56' 00"	25° 01' 30"
	27	97° 56' 30"	25° 01' 30"
	28	97° 56' 30"	25° 01' 00"
	29	97° 57' 00"	25° 01' 00"
	30	97° 57' 00"	25° 00' 30"

Fuente: Secretaria de Energía, Subsecretaría de Hidrocarburos

**Tabla 34. Vértice del área contractual 22**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
22	1	97° 28' 00"	20° 57' 00"
	2	97° 35' 30"	20° 57' 00"
	3	97° 35' 30"	21° 04' 00"
	4	97° 25' 30"	21° 04' 00"
	5	97° 25' 30"	20° 59' 00"
	6	97° 28' 00"	20° 59' 00"

Fuente: Secretaria de Energía, Subsecretaría de Hidrocarburos

**Tabla 35. Vértice del área contractual 23**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
23	1	97° 21' 00"	20° 50' 30"
	2	97° 26' 00"	20° 50' 30"
	3	97° 26' 00"	20° 51' 30"
	4	97° 26' 30"	20° 51' 30"
	5	97° 26' 30"	20° 52' 00"
	6	97° 27' 30"	20° 52' 00"
	7	97° 27' 30"	20° 51' 30"
	8	97° 28' 00"	20° 51' 30"
	9	97° 28' 00"	20° 50' 30"
	10	97° 31' 30"	20° 50' 30"
	11	97° 31' 30"	20° 57' 00"
	12	97° 28' 00"	20° 57' 00"
	13	97° 28' 00"	20° 56' 00"
	14	97° 25' 00"	20° 56' 00"
	15	97° 25' 00"	20° 55' 00"
	16	97° 22' 00"	20° 55' 00"
	17	97° 22' 00"	20° 54' 00"
	18	97° 21' 00"	20° 54' 00"

Fuente: Secretaria de Energía, Subsecretaría de Hidrocarburos



**Tabla 36. Vértice del área contractual 24**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
24	1	96° 28' 00"	19° 20' 30"
	2	96° 18' 30"	19° 20' 30"
	3	96° 18' 30"	19° 19' 00"
	4	96° 17' 30"	19° 19' 00"
	5	96° 17' 30"	19° 18' 30"
	6	96° 18' 00"	19° 18' 30"
	7	96° 18' 00"	19° 17' 30"
	8	96° 17' 30"	19° 17' 30"
	9	96° 17' 30"	19° 17' 00"
	10	96° 17' 00"	19° 17' 00"
	11	96° 17' 00"	19° 15' 30"
	12	96° 16' 30"	19° 15' 30"
	13	96° 16' 30"	19° 15' 00"
	14	96° 16' 00"	19° 15' 00"
	15	96° 16' 00"	19° 14' 30"
	16	96° 38' 30"	19° 14' 30"
	17	96° 38' 30"	19° 21' 30"
	18	96° 35' 00"	19° 21' 30"
	19	96° 35' 00"	19° 20' 30"
	20	96° 33' 00"	19° 20' 30"
	21	96° 33' 00"	19° 21' 30"
	22	96° 28' 00"	19° 21' 30"

Fuente: Secretaría de Energía, Subsecretaría de Hidrocarburos

**Tabla 37. Vértice del área contractual 25**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
25	1	96° 22' 30"	19° 05' 00"
	2	96° 28' 30"	19° 05' 00"
	3	96° 28' 30"	19° 07' 30"
	4	96° 30' 00"	19° 07' 30"
	5	96° 30' 00"	19° 14' 30"
	6	96° 22' 30"	19° 14' 30"

Fuente: Secretaría de Energía, Subsecretaría de Hidrocarburos

**Tabla 38. Vértice del área contractual 26**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
26	1	96° 15' 00"	19° 14' 00"
	2	96° 15' 00"	19° 05' 00"
	3	96° 19' 30"	19° 05' 00"
	4	96° 19' 30"	19° 06' 30"
	5	96° 20' 30"	19° 06' 30"
	6	96° 20' 30"	19° 05' 00"
	7	96° 22' 30"	19° 05' 00"
	8	96° 22' 30"	19° 14' 30"
	9	96° 15' 30"	19° 14' 30"
	10	96° 15' 30"	19° 14' 00"

Fuente: Secretaría de Energía, Subsecretaría de Hidrocarburos

**Tabla 39. Vértice del área contractual 27**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
<b>27</b>	1	96° 10' 30"	19° 07' 00"
	2	96° 11' 00"	19° 07' 00"
	3	96° 11' 00"	19° 06' 30"
	4	96° 11' 30"	19° 06' 30"
	5	96° 11' 30"	19° 05' 00"
	6	96° 10' 30"	19° 05' 00"
	7	96° 10' 30"	19° 03' 00"
	8	96° 08' 30"	19° 03' 00"
	9	96° 08' 30"	19° 05' 00"
	10	96° 07' 30"	19° 05' 00"
	11	96° 07' 30"	19° 03' 00"
	12	96° 06' 30"	19° 03' 00"
	13	96° 06' 30"	19° 01' 30"
	14	96° 06' 00"	19° 01' 30"
	15	96° 06' 00"	19° 00' 00"
	16	96° 20' 00"	19° 00' 00"
	17	96° 20' 00"	19° 05' 00"
	18	96° 15' 00"	19° 05' 00"
	19	96° 15' 00"	19° 08' 00"
	20	96° 10' 30"	19° 08' 00"

Fuente: Secretaría de Energía, Subsecretaría de Hidrocarburos

**Tabla 40. Vértice del área contractual 28**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
<b>28</b>	1	95° 27' 00"	18° 36' 30"
	2	95° 28' 30"	18° 36' 30"
	3	95° 28' 30"	18° 30' 00"
	4	95° 34' 00"	18° 30' 00"
	5	95° 34' 00"	18° 43' 00"
	6	95° 27' 00"	18° 43' 00"

Fuente: Secretaría de Energía, Subsecretaría de Hidrocarburos

**Tabla 41. Vértice del área contractual 29**

Área Contractual	Vértice	Coordenadas		Vértice	Coordenadas	
		Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)		Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
29	1	95° 19' 00"	18° 42' 30"	19	95° 17' 30"	18° 37' 30"
	2	95° 17' 30"	18° 42' 30"	20	95° 17' 00"	18° 37' 30"
	3	95° 17' 30"	18° 41' 30"	21	95° 17' 00"	18° 36' 30"
	4	95° 16' 30"	18° 41' 30"	22	95° 19' 00"	18° 36' 30"
	5	95° 16' 30"	18° 41' 00"	23	95° 19' 00"	18° 36' 00"
	6	95° 16' 00"	18° 41' 00"	24	95° 24' 30"	18° 36' 00"
	7	95° 16' 00"	18° 40' 30"	25	95° 24' 30"	18° 30' 00"
	8	95° 14' 30"	18° 40' 30"	26	95° 28' 30"	18° 30' 00"
	9	95° 14' 30"	18° 40' 00"	27	95° 28' 30"	18° 35' 00"
	10	95° 15' 00"	18° 40' 00"	28	95° 27' 00"	18° 35' 00"
	11	95° 15' 00"	18° 39' 30"	29	95° 27' 00"	18° 34' 30"
	12	95° 16' 00"	18° 39' 30"	30	95° 26' 00"	18° 34' 30"
	13	95° 16' 00"	18° 40' 00"	31	95° 26' 00"	18° 35' 00"
	14	95° 19' 00"	18° 40' 00"	32	95° 25' 30"	18° 35' 00"
	15	95° 19' 00"	18° 38' 30"	33	95° 25' 30"	18° 36' 30"
	16	95° 18' 00"	18° 38' 30"	34	95° 27' 00"	18° 36' 30"
	17	95° 18' 00"	18° 38' 00"	35	95° 27' 00"	18° 43' 00"
	18	95° 17' 30"	18° 38' 00"	36	95° 19' 00"	18° 43' 00"

Fuente: Secretaría de Energía, Subsecretaría de Hidrocarburos

**Tabla 42. Vértice del área contractual 30**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
30	1	95° 45' 00"	18° 04' 00"
	2	95° 44' 30"	18° 04' 00"
	3	95° 44' 30"	18° 02' 30"
	4	95° 45' 30"	18° 02' 30"
	5	95° 45' 30"	18° 00' 00"
	6	95° 44' 00"	18° 00' 00"
	7	95° 44' 00"	17° 59' 00"
	8	95° 43' 30"	17° 59' 00"
	9	95° 43' 30"	17° 57' 30"
	10	95° 49' 00"	17° 57' 30"
	11	95° 49' 00"	18° 06' 00"
	12	95° 47' 30"	18° 06' 00"
	13	95° 47' 30"	18° 05' 00"
	14	95° 47' 00"	18° 05' 00"
	15	95° 47' 00"	18° 04' 30"
	16	95° 46' 00"	18° 04' 30"
	17	95° 46' 00"	18° 06' 00"
	18	95° 44' 30"	18° 06' 00"
	19	95° 44' 30"	18° 05' 00"
	20	95° 45' 00"	18° 05' 00"

Fuente: Secretaría de Energía, Subsecretaría de Hidrocarburos

**Tabla 43. Vértice del área contractual 31**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
31	1	95° 03' 30"	17° 30' 00"
	2	94° 58' 30"	17° 30' 00"
	3	94° 58' 30"	17° 24' 00"
	4	95° 06' 30"	17° 24' 00"
	5	95° 06' 30"	17° 29' 00"
	6	95° 09' 00"	17° 29' 00"
	7	95° 09' 00"	17° 39' 00"
	8	95° 03' 30"	17° 39' 00"

Fuente: Secretaría de Energía, Subsecretaría de Hidrocarburos

**Tabla 44. Vértice del área contractual 32**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
32	1	94° 45' 00"	17° 54' 30"
	2	94° 47' 30"	17° 54' 30"
	3	94° 47' 30"	17° 55' 00"
	4	94° 50' 00"	17° 55' 00"
	5	94° 50' 00"	17° 53' 30"
	6	94° 49' 30"	17° 53' 30"
	7	94° 49' 30"	17° 53' 00"
	8	94° 49' 00"	17° 53' 00"
	9	94° 49' 00"	17° 52' 30"
	10	94° 47' 00"	17° 52' 30"
	11	94° 47' 00"	17° 45' 00"
	12	94° 52' 30"	17° 45' 00"
	13	94° 52' 30"	17° 45' 30"
	14	94° 54' 00"	17° 45' 30"
	15	94° 54' 00"	17° 50' 00"
	16	94° 51' 30"	17° 50' 00"
	17	94° 51' 30"	17° 55' 30"
	18	94° 52' 30"	17° 55' 30"
	19	94° 52' 30"	17° 57' 00"
	20	94° 45' 00"	17° 57' 00"

Fuente: Secretaría de Energía, Subsecretaría de Hidrocarburos

**Tabla 45. Vértice del área contractual 33**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
33	1	94° 26' 30"	17° 35' 30"
	2	94° 33' 00"	17° 35' 30"
	3	94° 33' 00"	17° 45' 00"
	4	94° 26' 30"	17° 45' 00"

Fuente: Secretaría de Energía, Subsecretaría de Hidrocarburos

**Tabla 46. Vértice del área contractual 34**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
34	1	92° 40' 30"	17° 35' 30"
	2	92° 46' 30"	17° 35' 30"
	3	92° 46' 30"	17° 36' 00"
	4	92° 48' 00"	17° 36' 00"
	5	92° 48' 00"	17° 45' 00"
	6	92° 40' 30"	17° 45' 00"

Fuente: Secretaria de Energía, Subsecretaria de Hidrocarburos

**Tabla 47. Vértice del área contractual 35**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
35	1	92° 38' 30"	17° 53' 00"
	2	92° 38' 00"	17° 53' 00"
	3	92° 38' 00"	17° 50' 00"
	4	92° 38' 30"	17° 50' 00"
	5	92° 38' 30"	17° 49' 30"
	6	92° 39' 00"	17° 49' 30"
	7	92° 39' 00"	17° 47' 30"
	8	92° 38' 30"	17° 47' 30"
	9	92° 38' 30"	17° 47' 00"
	10	92° 38' 00"	17° 47' 00"
	11	92° 38' 00"	17° 46' 30"
	12	92° 37' 00"	17° 46' 30"
	13	92° 37' 00"	17° 46' 00"
	14	92° 36' 30"	17° 46' 00"
	15	92° 36' 30"	17° 44' 30"
	16	92° 36' 00"	17° 44' 30"
	17	92° 36' 00"	17° 44' 00"
	18	92° 35' 00"	17° 44' 00"
	19	92° 35' 00"	17° 35' 30"
	20	92° 40' 30"	17° 35' 30"
	21	92° 40' 30"	17° 45' 00"
	22	92° 40' 00"	17° 45' 00"
	23	92° 40' 00"	17° 54' 00"
	24	92° 38' 30"	17° 54' 00"

Fuente: Secretaria de Energía, Subsecretaria de Hidrocarburos

**Tabla 48. Vértice del área contractual 36**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
<b>36</b>	1	92° 21' 30"	17° 39' 00"
	2	92° 26' 00"	17° 39' 00"
	3	92° 26' 00"	17° 40' 00"
	4	92° 27' 00"	17° 40' 00"
	5	92° 27' 00"	17° 39' 00"
	6	92° 27' 30"	17° 39' 00"
	7	92° 27' 30"	17° 38' 30"
	8	92° 28' 30"	17° 38' 30"
	9	92° 28' 30"	17° 38' 00"
	10	92° 29' 00"	17° 38' 00"
	11	92° 29' 00"	17° 36' 30"
	12	92° 28' 30"	17° 36' 30"
	13	92° 28' 30"	17° 35' 30"
	14	92° 35' 00"	17° 35' 30"
	15	92° 35' 00"	17° 44' 30"
	16	92° 34' 00"	17° 44' 30"
	17	92° 34' 00"	17° 42' 00"
	18	92° 32' 00"	17° 42' 00"
	19	92° 32' 00"	17° 43' 30"
	20	92° 25' 30"	17° 43' 30"
	21	92° 25' 30"	17° 45' 00"
	22	92° 16' 00"	17° 45' 00"
	23	92° 16' 00"	17° 42' 30"
	24	92° 21' 30"	17° 42' 30"

Fuente: Secretaría de Energía, Subsecretaría de Hidrocarburos

**Tabla 49. Vértice del área contractual 37**

Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
<b>37</b>	1	94° 21' 30"	17° 58' 30"
	2	94° 21' 30"	17° 57' 00"
	3	94° 23' 30"	17° 57' 00"
	4	94° 23' 30"	17° 57' 30"
	5	94° 24' 30"	17° 57' 30"
	6	94° 24' 30"	17° 58' 00"
	7	94° 24' 00"	17° 58' 00"
	8	94° 24' 00"	17° 58' 30"
	9	94° 23' 30"	17° 58' 30"
	10	94° 23' 30"	17° 59' 30"
	11	94° 23' 00"	17° 59' 30"
	12	94° 23' 00"	18° 00' 00"
	13	94° 22' 30"	18° 00' 00"
	14	94° 22' 30"	18° 00' 30"
	15	94° 22' 00"	18° 00' 30"
	16	94° 22' 00"	18° 01' 00"
	17	94° 21' 30"	18° 01' 00"
	18	94° 21' 30"	18° 01' 30"
	19	94° 20' 30"	18° 01' 30"
	20	94° 20' 30"	18° 02' 30"
	21	94° 19' 00"	18° 02' 30"
	22	94° 19' 00"	18° 00' 30"

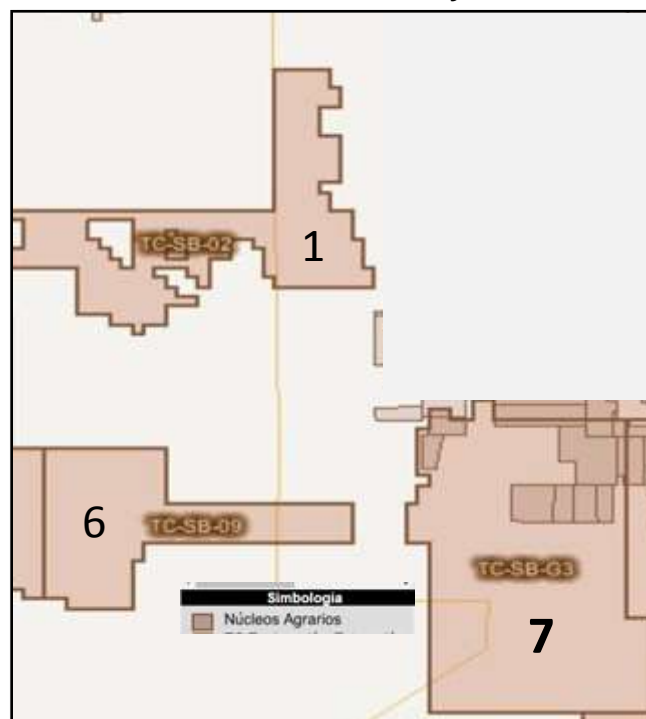
Área Contractual	Vértice	Oeste (Longitud)	Norte (Latitud)
	23	94° 19' 30"	18° 00' 30"
	24	94° 19' 30"	18° 00' 00"
	25	94° 20' 00"	18° 00' 00"
	26	94° 20' 00"	17° 59' 00"
	27	94° 20' 30"	17° 59' 00"
	28	94° 20' 30"	17° 58' 30"

Fuente: Secretaría de Energía, Subsecretaría de Hidrocarburos

## 2.2 Descripción de ejidos, usos de suelo y vegetación en donde se ubican las 37 Áreas Contractuales.

Las Áreas Contractuales 1 y 6 se caracterizan por una tenencia de la tierra distinta a la propiedad ejidal (véase mapa 17), mientras que en el Área Contractual 7 existe propiedad ejidal y privada. En estos predios predomina la vegetación de tipo mezquital, matorral y secundaria arbustiva, además existen otros tipos de agroecosistemas como la agricultura de temporal anual y el pastizal cultivado e inducido, lo anterior de acuerdo con la clasificación del INEGI.

**Mapa 7. Núcleos agrarios en las Áreas Contractuales 1, 6 y 7**

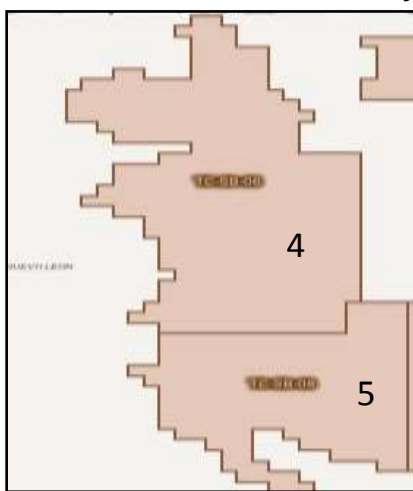


Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

**Tabla 50. Núcleos Agrarios en el Área Contractual 7**

No.	Nombre del Núcleo Agrario	Clave Edo	Estado	Clave Mun	Municipio	Tipo del Núcleo Agrario
1	N.C.P.E. 16 DE SEPTIEMBRE II	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
2	PANCHO VILLA	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
3	N.C.P.E. LA AZUFROSA	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
4	N.C.P.E. GRAL. ANACLETO GUERRERO	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
5	N.C.P.E. 20 DE MAYO I	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
6	N.C.P.E. PLAN DE AYALA I	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
7	LLORONA NUEVA	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
8	N.C.P.E. VICENTE GUERRERO	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
9	N.C.P.E. VERACRUZ Y PROGRESO II	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
10	N.C.P.E. ING. FRANCISCO PAULIN WALLE	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
11	N.C.P.E. LIC. LERDO DE TEJADA	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO

La propiedad privada predomina en las Áreas Contractuales 4 y 5, así como el matorral, vegetación halófila xerófila, mezquital y agroecosistemas como la agricultura de temporal y pastizal cultivado e inducido.

**Mapa 17. Ausencia de Núcleos agrarios en las Áreas Contractuales 4 y 5**

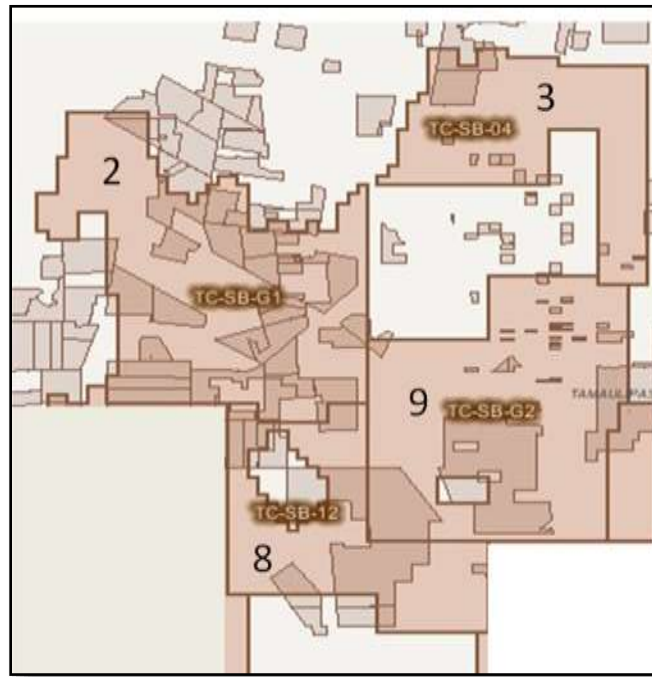
Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información



Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

Los núcleos agrarios en las Áreas Contractuales 2, 3, 8 y 9, predominan como una forma de tenencia de la tierra, alrededor de 47 ejidos se ubican en estas áreas. En estas tierras la vegetación es del tipo matorral, halófila xerófila, mezquital y conviven agroecosistemas como la agricultura de temporal y pastizal cultivado e inducido.

**Mapa 18. Núcleos agrarios en las Áreas Contractuales 2, 3, 8 y 9**



Fuente: Secretaria de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos

**Tabla 51. Núcleos Agrarios existentes en las Áreas Contractuales 2, 3, 8 y 9**

No.	Nombre del Núcleo Agrario	Clave Edo	Estado	Clave Mun	Municipio	Tipo del Núcleo Agrario
1	N.C.P. PEDRO J. MENDEZ	28	TAMAULIPAS	23	MENDEZ	EJIDO
2	N.C.P.E. NUEVA LEY DE REFORMA AGRARIA	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
3	N.C.P.E. IDEALES DE LA REVOLUCION	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO

No.	Nombre del Núcleo Agrario	Clave Edo	Estado	Clave Mun	Municipio	Tipo del Núcleo Agrario
4	N.C.P.E. ARTICULO VEINTISIETE CONSTITUCIONAL	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
5	N.C.P.E. FRANCISCO GONZALEZ VILLARREAL	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
6	N.C.P.E. PROFESOR BALTAZAR DIAZ BAZAN I	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
7	N.C.P.E. 16 DE SEPTIEMBRE I	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
8	N.C.P.E. FRANCISCO ZARCO	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
9	EL GRULLO	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
10	N.C.P.E. GENERAL ANGEL FLORES II	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
11	N.C.P.E. GRAL. ANGEL FLORES I	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
12	N.C.P.E. NUEVA LIBERTAD CAMPESINA I	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
13	N.C.P.E. PALOS BLANCOS	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
14	N.C.P.A. FRANCISCO I. MADERO I	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
15	N.C.P.E. DOROTEO ARANGO III	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
16	N.C.P.E. DOROTEO ARANGO I	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
17	N.C.P.E. DOROTEO ARANGO II	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
18	N.C.P.E. 16 DE SEPTIEMBRE II	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
19	N.C.P.E. 20 DE MAYO III	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
20	N.C.P.E. PLAN DE AYALA II	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
21	N.C.P.E. 20 DE MAYO I	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
22	N.C.P.E. PLAN DE AYALA I	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
23	N.C.P.E. LA PALMA	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO

No.	Nombre del Núcleo Agrario	Clave Edo	Estado	Clave Mun	Municipio	Tipo del Núcleo Agrario
24	N.C.P.E. EMILIANO ZAPATA I	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
25	N.C.P.E. VICENTE GUERRERO	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
26	N.C.P. EMILIO PORTES GIL	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
27	N.C.P.E. EL SOLISENO Y SUS ANEXOS	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
28	N.C.P.E. GRAL. PEDRO MARIA ANAYA ANTES LAZARO CARDENAS	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
29	N.C.P. FRANCISCO I. MADERO	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
30	N.C.P.E. MANUEL SILVA BALDERAS	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
31	DIVISION DEL NORTE	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
32	CONGREGACION GARZA	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
33	N.C.P.E. SANTO DOMINGO ANTES FRANCISCO GONZALEZ VILLAREAL	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
34	N.C.P.E. SAN ANTONIO ANTES FRANCISCO GONZALEZ VILLARREAL	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
35	N.C.P.A. PLAN DEL ALAZAN SECCION III	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
36	MANUEL CAVAZOS LERMA	28	TAMAULIPAS	32	REYNOSA	EJIDO
37	RIO BRAVO	28	TAMAULIPAS	33	RIO BRAVO	EJIDO
38	EMILIO PORTES GIL	28	TAMAULIPAS	33	RIO BRAVO	EJIDO
39	VICENTE GUERRERO Y SU ANEXO ADOLFO ECHEVERRIA ZUNO	28	TAMAULIPAS	33	RIO BRAVO	EJIDO
40	N.C.P.A. BENITO JUAREZ	28	TAMAULIPAS	33	RIO BRAVO	EJIDO
41	N.C.P.A. MIGUEL HIDALGO II	28	TAMAULIPAS	33	RIO BRAVO	EJIDO
42	NUEVO PRIMERO DE MAYO	28	TAMAULIPAS	33	RIO BRAVO	EJIDO
43	LA GLORIA	28	TAMAULIPAS	33	RIO BRAVO	EJIDO

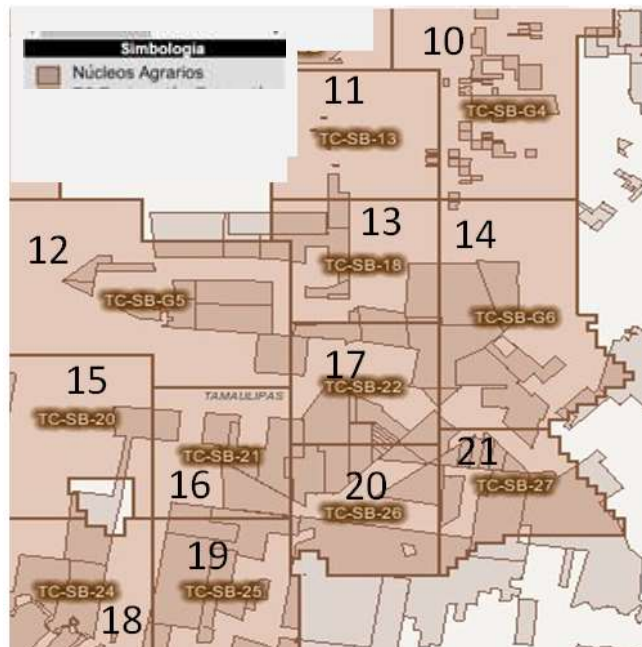
No.	Nombre del Núcleo Agrario	Clave Edo	Estado	Clave Mun	Municipio	Tipo del Núcleo Agrario
44	N.C.P.A. GRAL. GUADALUPE MAINERO	28	TAMAULIPAS	33	RIO BRAVO	EJIDO
45	EL PALMITO	28	TAMAULIPAS	33	RIO BRAVO	EJIDO
46	N.C.P.A. ATIZAPAN DE ZARAGOZA NUMERO 1	28	TAMAULIPAS	33	RIO BRAVO	EJIDO
47	SANTA APOLONIA	28	TAMAULIPAS	33	RIO BRAVO	EJIDO

Fuente: Secretaria de Energía, Subsecretaria de Hidrocarburos.

En las Áreas Contractuales 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 hay una diversidad de vegetación como selva baja, matorral, mezquital, bosque, halófila xerófila, secundaria arbustiva y vegetación halófila hidrófila; además de la existencia de la agricultura de riego, de temporal y pastizal cultivado e inducido (INEGI).

Por otra parte son 72 ejidos ubicados en estas Áreas Contractuales.

**Mapa 18. Núcleos agrarios en las Áreas Contractuales 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21**



Fuente: Secretaria de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos

**Tabla 52. Núcleos Agrarios existentes en las Áreas Contractuales  
10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21**

No.	Nombre del Núcleo Agrario	Clave Edo	Estado	Clave Mun	Municipio	Tipo del Núcleo Agrario
1	N.C.P.E. LA LIBERTAD NUM. 2	28	TAMAULIPAS	28	MATAMOROS	EJIDO
2	N.C.P.E. MIGUEL HIDALGO	28	TAMAULIPAS	28	MENDEZ	EJIDO
3	N.C.P. EL MOQUETITO	28	TAMAULIPAS	28	MENDEZ	EJIDO
4	N.C.P.E. MARTIRES DEL CAMPO I	28	TAMAULIPAS	28	MENDEZ	EJIDO
5	N.C.P.E. GRAL. LAZARO CARDENAS II	28	TAMAULIPAS	28	MENDEZ	EJIDO
6	N.C.P.E. ESPIADEROS II	28	TAMAULIPAS	28	MENDEZ	EJIDO
7	N.C.P.E. MARTIRES DEL CAMPO II	28	TAMAULIPAS	28	MENDEZ	EJIDO
8	EMILIO PORTES GIL	28	TAMAULIPAS	28	MENDEZ	EJIDO
9	ING. AMERICO VILLARREAL GUERRA	28	TAMAULIPAS	28	MENDEZ	EJIDO
10	ESPIADEROS	28	TAMAULIPAS	28	MENDEZ	EJIDO
11	N.C.P.E. PRESIDENTE LUIS ECHEVERRIA	28	TAMAULIPAS	28	MENDEZ	EJIDO
12	GENERAL PEDRO JOSE MENDEZ	28	TAMAULIPAS	28	MENDEZ	EJIDO
13	N.C.P.A. PLAN DEL ALAZAN SECCION III	28	TAMAULIPAS	28	REYNOSA	EJIDO
14	SANTA APOLONIA	28	TAMAULIPAS	28	RIO BRAVO	EJIDO
15	EMILIANO ZAPATA	28	TAMAULIPAS	28	RIO BRAVO	EJIDO
16	CENTENARIO DE LA CONSTITUCION	28	TAMAULIPAS	28	RIO BRAVO	EJIDO
17	N.C.P.A. SAN LORENZO	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO ASI COMO TAMBIEN MENDEZ	EJIDO
18	N.C.P.A. PLAN DEL ALAZAN SECCION PRIMERA	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
19	N.C.P.A. GRAL. FRANCISCO J. MUJICA	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO

No.	Nombre del Núcleo Agrario	Clave Edo	Estado	Clave Mun	Municipio	Tipo del Núcleo Agrario
20	N.C.P.A. LA LOMA	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
21	LIC. ALFREDO V. BONFIL	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
22	N.C.P.A. PDTE. GUADALUPE VICTORIA	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
23	PALOS BLANCOS	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
24	N.C.P.E. REFORMA AGRARIA	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
25	LA FLORIDA DEL NORTE	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
26	N.C.P.E. 20 DE NOVIEMBRE	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
27	LA CARRETA	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
28	VERGELES	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
29	N.C.P.A. ORIZABA DE LOS VERGELES	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
30	ACAYUCAN DE LOS VERGELES	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
31	OLUTA DE LOS VERGELES	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
32	VERACRUZ DE LOS VERGELES	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
33	N.C.P.A. JALAPA DE LOS VERGELES	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
34	N.C.P.A. SAYULA DE LOS VERGELES	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
35	N.C.P.E. SAN ANTONIO	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
36	SAN GERMAN	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
37	N.C.P.E. ALFREDO V. BONFIL II	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
38	ESCUADRON 201	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
39	PALO SOLO	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
40	16 DE NOVIEMBRE	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
41	NCPE GENERAL VICENTE GUERRERO	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
42	LAS ESCOBAS	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO

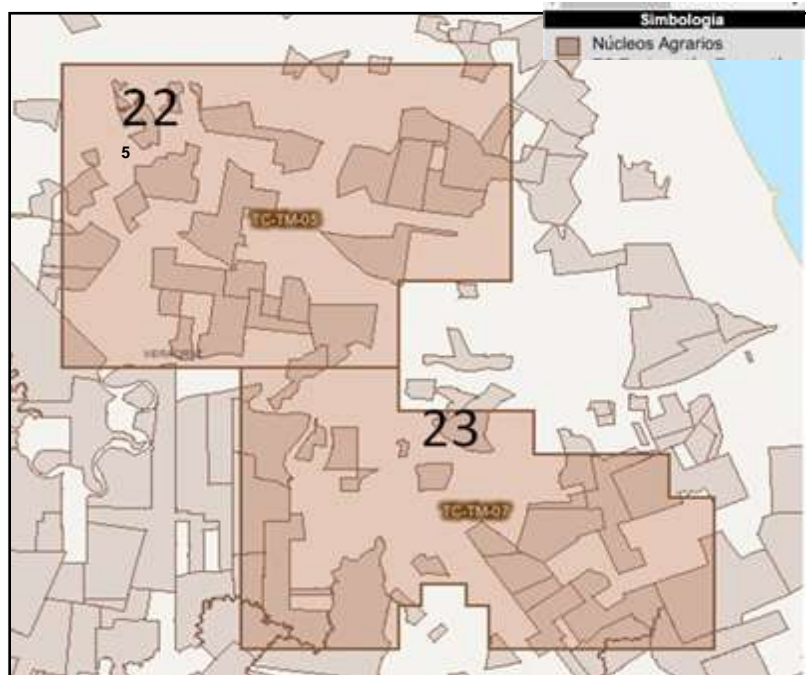
No.	Nombre del Núcleo Agrario	Clave Edo	Estado	Clave Mun	Municipio	Tipo del Núcleo Agrario
43	PASO HONDO	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
44	JOSE SILVA SANCHEZ	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
45	EMILIANO ZAPATA	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
46	LA CARRETA II	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
47	N.C.P.E. SAN GILBERTO	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
48	N.C.P.E. BENITO JUAREZ	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
49	N.C.P.A. AGUILA AZTECA	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
50	N.C.P.A. JUAN ANTONIO	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
51	N.C.P.A. GRAL. FRANCISCO VILLA	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
52	N.C.P.A. ADOLFO RUIZ CORTINEZ - MIGUEL HIDALGO	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
53	N.C.P.E. FELIPE CARRILLO PUERTO	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
54	N.C.P.E. JOSE MA. MORELOS	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
55	N.C.P.A. NUEVO EMILIO PORTES GIL	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
56	N.C.P.A. NUEVO SAN FERNANDO	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
57	SAN FRANCISCO	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
58	NUEVO SAN FRANCISCO	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
59	N.C.P.A. MIGUEL HIDALGO	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
60	LA JOYA	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
61	EL GRULLO	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
62	RANCHO EL ZACATAL	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
63	EL CASANELENO	28	TAMAULIPAS	28	SAN FERNANDO	EJIDO
64	ALVARO OBREGON	28	TAMAULIPAS	28	VALLE HERMOSO	EJIDO
65	AQUILES SERDAN - LA CAPAZON	28	TAMAULIPAS	28	VALLE HERMOSO	EJIDO

No.	Nombre del Núcleo Agrario	Clave Edo	Estado	Clave Mun	Municipio	Tipo del Núcleo Agrario
66	BENITO JUAREZ	28	TAMAULIPAS	28	VALLE HERMOSO	EJIDO
67	EL LLANO	28	TAMAULIPAS	28	VALLE HERMOSO	EJIDO
68	LA CHAPENA	28	TAMAULIPAS	28	VALLE HERMOSO	EJIDO
69	LA PRESA	28	TAMAULIPAS	28	VALLE HERMOSO	EJIDO
70	PRAXEDIS BALBOA	28	TAMAULIPAS	28	VALLE HERMOSO	EJIDO
71	RICARDO FLORES MAGON	28	TAMAULIPAS	28	VALLE HERMOSO	EJIDO
72	DOS DE ENERO	28	TAMAULIPAS	28	VALLE HERMOSO	EJIDO

Fuente: Secretaria de Energía, Subsecretaria de Hidrocarburos.

Las Áreas Contractuales 22 y 23 se caracterizan por una estructura de tenencia de la tierra en la que conviven los ejidos con otras formas de propiedad de la tierra (véase mapa 19 y tabla 53), en donde predomina la vegetación secundaria arbustiva y arbórea. En estas áreas también existen agroecosistemas referentes a la agricultura de humedad, de temporal y al pastizal cultivado e inducido (INEGI).

**Mapa 19. Núcleos agrarios en las Áreas Contractuales 22 y 23**



Fuente: Secretaria de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos



**Tabla 53. Núcleos Agrarios existentes en las Áreas Contractuales 22 y 23**

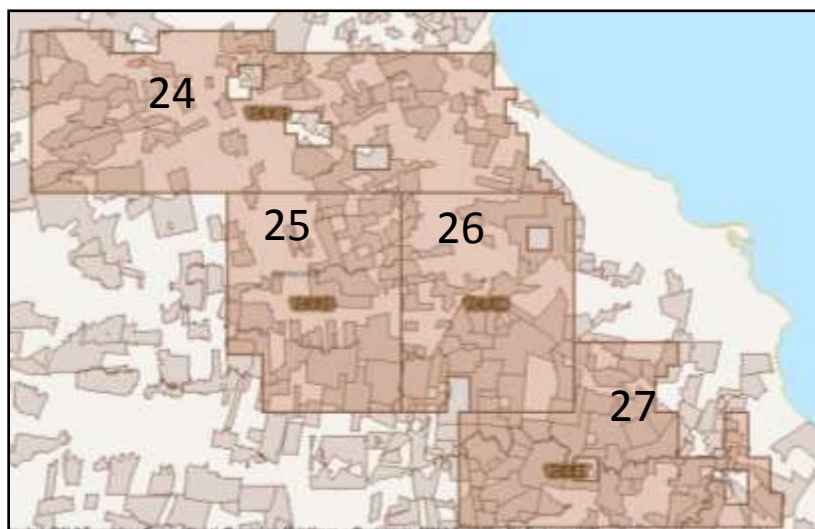
No.	Nombre del Núcleo Agrario	Clave Edo	Estado	Clave Mun	Municipio	Tipo del Núcleo Agrario
1	VILLAHERMOSA ANTES CAPADERO	30	VERACRUZ	160	ALAMO TEMAPACHE	EJIDO
2	SANTA ROSALIA Y ZACATAL HOY PROGRESO	30	VERACRUZ	160	ALAMO TEMAPACHE	EJIDO
3	DOCTOR MONTES DE OCA	30	VERACRUZ	160	ALAMO TEMAPACHE	EJIDO
4	SANTA MARTHA	30	VERACRUZ	160	ALAMO TEMAPACHE	EJIDO
5	RAYA OSCURA	30	VERACRUZ	160	ALAMO TEMAPACHE	EJIDO
6	BUENAVISTA TEMAPACHE Y ANEXOS	30	VERACRUZ	160	ALAMO TEMAPACHE	EJIDO
7	TECOXTEMPA	30	VERACRUZ	175	TIHUATLAN	EJIDO
8	AGUA FRIA	30	VERACRUZ	175	TIHUATLAN	EJIDO
9	ZAPOTAL SANTA CRUZ	30	VERACRUZ	175	TIHUATLAN	EJIDO
10	ALTO DE SAN LORENZO	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
11	CHALAHUITE	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
12	LA PALMA CONGRESO MORELOS	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
13	LA LAJA	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
14	LAJA DE COLOMAMAN	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
15	ZAPOTALILLO	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
16	JUAN ZUMAYA ANTES EL REMATE	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
17	NALUA	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
18	EL HIGUERAL Y SU ANEXO LA LAGUNA	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
19	BOCA DEL MONTE	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
20	BUENOS AIRES	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
21	TAMPIQUILLO	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
22	OTATAL	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
23	BUENA VISTA	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
24	LINDERO	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
25	OJITE RANCHO NUEVO	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
26	JUANA MOZA	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO

No.	Nombre del Núcleo Agrario	Clave Edo	Estado	Clave Mun	Municipio	Tipo del Núcleo Agrario
27	ALTO LUCERO	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
28	CRUZ NARANJOS	30	VERACRUZ	189	TUXPAN	EJIDO
29	CEIBA RICA	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
30	ZAPOTAL COYOLILLOS HOY TIERRA BLANCA	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
31	PUENTE DE DON DIEGO	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
32	FRIJOLILLO	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
33	ZAPOTAL DE ZARAGOZA	30	VERACRUZ	189	TUXPAN	EJIDO
34	SANTIAGO DE LA PENA	30	VERACRUZ	189	TUXPAN	EJIDO
35	PAISES BAJOS	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
36	ALTAMIRA O LA PERRA	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
37	LOMA ALTA	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
38	LA JOYA	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
39	CHACOACO	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
40	LA VICTORIA Y ANEXO	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
41	PENA DE AFUERA	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
42	CONGREGACION DE CHIJOLAR	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO
43	EL EDEN	30	VERACRUZ	189	TUXPAM	EJIDO

Fuente: Secretaría de Energía, Subsecretaría de Hidrocarburos

Por su parte, las Áreas Contractuales 24, 25, 26 y 27 se caracterizan por una estructura de tenencia de la tierra predominantemente ejidal con otras formas de propiedad de la tierra (véase mapa 20 y tabla 54), en donde predomina la vegetación secundaria arbustiva. En estas áreas también existen agroecosistemas referentes a la agricultura de temporal y de riego, así como de pastizal cultivado e inducido (INEGI).

**Mapa 20. Núcleos agrarios en las áreas contractuales  
24, 25, 26 y 27**



Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos

**Tabla 54. Núcleos Agrarios existentes en las  
Áreas Contractuales 24, 25, 26 y 27**

No.	Nombre del Núcleo Agrario	Clave Edo	Estado	Clave Mun	Municipio	Tipo del Núcleo Agrario
1	LA POSTA	30	VERACRUZ	16	ANTIGUA, LA	EJIDO
2	JOSE INGENIEROS	30	VERACRUZ	16	ANTIGUA, LA	EJIDO
3	EL HATILLO	30	VERACRUZ	16	ANTIGUA, LA	EJIDO
4	LOMA IGUANA	30	VERACRUZ	16	ANTIGUA, LA	EJIDO
5	LA ANTIGUA	30	VERACRUZ	16	ANTIGUA, LA	EJIDO
6	SALMORAL	30	VERACRUZ	16	ANTIGUA, LA	EJIDO
7	LA PUREZA	30	VERACRUZ	16	ANTIGUA, LA	EJIDO
8	AGUA CALIENTE	30	VERACRUZ	17	APAZAPAN	EJIDO
9	AMELCO	30	VERACRUZ	17	APAZAPAN	EJIDO
10	XOTLA	30	VERACRUZ	24	TLALTETELA	EJIDO
11	PASO LIMON	30	VERACRUZ	24	TLALTETELA	EJIDO
12	SAN JOSE NOVILLERO	30	VERACRUZ	28	BOCA DEL RIO	EJIDO
13	CARRIZAL	30	VERACRUZ	65	EMILIANO ZAPATA	EJIDO
14	LA Balsa	30	VERACRUZ	65	EMILIANO ZAPATA	EJIDO
15	RINCONADA	30	VERACRUZ	65	EMILIANO ZAPATA	EJIDO

No.	Nombre del Núcleo Agrario	Clave Edo	Estado	Clave Mun	Municipio	Tipo del Núcleo Agrario
16	JAMAPA	30	VERACRUZ	90	JAMAPA	EJIDO
17	EL RINCON	30	VERACRUZ	90	JAMAPA	EJIDO
18	LA BRECHA	30	VERACRUZ	90	JAMAPA	EJIDO
19	HIGUERAS DE LAS RAICES	30	VERACRUZ	90	JAMAPA	EJIDO
20	LAS PUERTAS	30	VERACRUZ	90	JAMAPA	EJIDO
21	EL ZAPOTAL	30	VERACRUZ	90	JAMAPA	EJIDO
22	EL PINONAL	30	VERACRUZ	90	JAMAPA	EJIDO
23	EL JILGUERO	30	VERACRUZ	90	JAMAPA	EJIDO
24	LA CAMPANA	30	VERACRUZ	90	JAMAPA	EJIDO
25	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	30	VERACRUZ	100	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	EJIDO
26	LA CORREGIDORA	30	VERACRUZ	100	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	EJIDO
27	EL SAUCE	30	VERACRUZ	100	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	EJIDO
28	LOMA DE LOS CARMONA	30	VERACRUZ	100	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	EJIDO
29	DOS BOCAS O RASGA BANDERAS	30	VERACRUZ	100	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	EJIDO
30	PASO SOLIS	30	VERACRUZ	100	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	EJIDO
31	LA VENTA	30	VERACRUZ	100	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	EJIDO
32	EL RETIRO Y ANEXOS	30	VERACRUZ	100	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	EJIDO
33	BELISARIO DOMINGUEZ	30	VERACRUZ	100	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	EJIDO
34	EL ESPINAL	30	VERACRUZ	100	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	EJIDO
35	PASO DEL MORAL Y ANEXOS	30	VERACRUZ	100	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	EJIDO
36	LA PLATAFORMA	30	VERACRUZ	100	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	EJIDO
37	URSULO GALVAN EL CANONIGO	30	VERACRUZ	100	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	EJIDO
38	FELIPE CARRILLO PUERTO	30	VERACRUZ	100	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	EJIDO

No.	Nombre del Núcleo Agrario	Clave Edo	Estado	Clave Mun	Municipio	Tipo del Núcleo Agrario
39	FRANCISCO J. MORENO	30	VERACRUZ	100	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	EJIDO
40	SANTA ANA	30	VERACRUZ	100	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	EJIDO
41	MATA LOMA Y ANEXOS	30	VERACRUZ	100	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	EJIDO
42	SAN JUAN DE ESTANCIA Y ANEXOS	30	VERACRUZ	100	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	EJIDO
43	LA POLVAREDA Y SU ANEXO EL CUERVO	30	VERACRUZ	100	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	EJIDO
44	LA CANTERA	30	VERACRUZ	100	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	EJIDO
45	LA FLORIDA	30	VERACRUZ	100	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	EJIDO
46	BENITO JUAREZ	30	VERACRUZ	100	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	EJIDO
47	EL CEDRALITO	30	VERACRUZ	100	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	EJIDO
48	LA ESPERANZA	30	VERACRUZ	100	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	EJIDO
49	EL BUZON Y ANEXO PASO SECO	30	VERACRUZ	100	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	EJIDO
50	TENENEXPAN	30	VERACRUZ	100	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	EJIDO
51	SAN FRANCISCO	30	VERACRUZ	105	MEDELLIN	EJIDO
52	MORENO SECO	30	VERACRUZ	105	MEDELLIN	EJIDO
53	EL CEDRAL	30	VERACRUZ	105	MEDELLIN	EJIDO
54	PASO DE LOS ARRIEROS	30	VERACRUZ	105	MEDELLIN	EJIDO
55	EL PORVENIR	30	VERACRUZ	105	MEDELLIN	EJIDO
56	ESTACION TEJAR	30	VERACRUZ	105	MEDELLIN	EJIDO
57	SAN MIGUEL	30	VERACRUZ	105	MEDELLIN	EJIDO
58	EL TEJAR RANCHO DEL PADRE	30	VERACRUZ	105	MEDELLIN	EJIDO
59	MORALILLO	30	VERACRUZ	105	MEDELLIN	EJIDO
60	PALMIRA	30	VERACRUZ	105	MEDELLIN	EJIDO

No.	Nombre del Núcleo Agrario	Clave Edo	Estado	Clave Mun	Municipio	Tipo del Núcleo Agrario
61	RINCON DEL COPITE	30	VERACRUZ	105	MEDELLIN	EJIDO
62	MATA ORTIZ	30	VERACRUZ	105	MEDELLIN	EJIDO
63	PALMA O MOZAMBIQUE Y ANEXOS	30	VERACRUZ	105	MEDELLIN	EJIDO
64	PLAYA DE VACAS	30	VERACRUZ	105	MEDELLIN	EJIDO
65	PASO DEL TORO	30	VERACRUZ	105	MEDELLIN	EJIDO
66	JUAN DE ALFARO	30	VERACRUZ	105	MEDELLIN	EJIDO
67	LA ESPERANZA	30	VERACRUZ	105	MEDELLIN	EJIDO
68	LA BOCANA	30	VERACRUZ	105	MEDELLIN	EJIDO
69	MEDELLIN	30	VERACRUZ	105	MEDELLIN	EJIDO
70	LOMA DE GUERRERO	30	VERACRUZ	105	MEDELLIN	EJIDO
71	POTRERILLOS	30	VERACRUZ	105	MEDELLIN	EJIDO
72	EL GUASIMAL	30	VERACRUZ	105	MEDELLIN	EJIDO
73	IXCOALCO	30	VERACRUZ	105	MEDELLIN	EJIDO
74	HERON PROAL	30	VERACRUZ	105	MEDELLIN	EJIDO
75	EL FAISAN	30	VERACRUZ	126	PASO DE OVEJAS	EJIDO
76	LOMA DEL NANCHE	30	VERACRUZ	126	PASO DE OVEJAS	EJIDO
77	LA CONQUISTA Y SUS ANEXOS	30	VERACRUZ	126	PASO DE OVEJAS	EJIDO
78	TIERRA COLORADA	30	VERACRUZ	126	PASO DE OVEJAS	EJIDO
79	LA VIBORA	30	VERACRUZ	126	PASO DE OVEJAS	EJIDO
80	CERRO GUZMAN	30	VERACRUZ	126	PASO DE OVEJAS	EJIDO
81	PLAN DE MANANTIAL	30	VERACRUZ	126	PASO DE OVEJAS	EJIDO
82	EL COCUYO	30	VERACRUZ	126	PASO DE OVEJAS	EJIDO
83	LA BANDERA DE JUAREZ	30	VERACRUZ	126	PASO DE OVEJAS	EJIDO
84	PUENTE JULA	30	VERACRUZ	126	PASO DE OVEJAS	EJIDO
85	PALMARITOS Y SUS ANEXOS	30	VERACRUZ	126	PASO DE OVEJAS	EJIDO

No.	Nombre del Núcleo Agrario	Clave Edo	Estado	Clave Mun	Municipio	Tipo del Núcleo Agrario
86	EL POZO DE MATA RAMIREZ Y ANEXO LAS TRANCAS	30	VERACRUZ	126	PASO DE OVEJAS	EJIDO
87	MATA GRANDE Y ANEXOS	30	VERACRUZ	126	PASO DE OVEJAS	EJIDO
88	EL GUAYABAL	30	VERACRUZ	126	PASO DE OVEJAS	EJIDO
89	CARRETAS Y ANEXOS	30	VERACRUZ	126	PASO DE OVEJAS	EJIDO
90	EL MANGO Y ANEXO	30	VERACRUZ	126	PASO DE OVEJAS	EJIDO
91	PASO PANAL	30	VERACRUZ	126	PASO DE OVEJAS	EJIDO
92	EL ANGOSTILLO	30	VERACRUZ	126	PASO DE OVEJAS	EJIDO
93	ACAZONICA	30	VERACRUZ	126	PASO DE OVEJAS	EJIDO
94	PASO DE OVEJAS	30	VERACRUZ	126	PASO DE OVEJAS	EJIDO
95	MATA MATEO	30	VERACRUZ	126	PASO DE OVEJAS	EJIDO
96	EL LIMON	30	VERACRUZ	126	PASO DE OVEJAS	EJIDO
97	MATA ANONA	30	VERACRUZ	126	SOLEDAD DE DOBLADO	EJIDO
98	CHICHICAXTLE	30	VERACRUZ	134	PUENTE NACIONAL	EJIDO
99	EL TAMARINDO	30	VERACRUZ	134	PUENTE NACIONAL	EJIDO
100	EL CRUCERO	30	VERACRUZ	134	PUENTE NACIONAL	EJIDO
101	PASO DE LA VENTA	30	VERACRUZ	134	PUENTE NACIONAL	EJIDO
102	PUENTE NACIONAL	30	VERACRUZ	134	PUENTE NACIONAL	EJIDO
103	PASO MARIANO	30	VERACRUZ	134	PUENTE NACIONAL	EJIDO
104	POTRERILLOS	30	VERACRUZ	134	PUENTE NACIONAL	EJIDO
105	LA TERNERA Y ANEXO HATO DE LA HIGUERA	30	VERACRUZ	134	PUENTE NACIONAL	EJIDO
106	SAN JOSE CHIPILA	30	VERACRUZ	134	PUENTE NACIONAL	EJIDO
107	EL COYOLAR	30	VERACRUZ	134	PUENTE NACIONAL	EJIDO

No.	Nombre del Núcleo Agrario	Clave Edo	Estado	Clave Mun	Municipio	Tipo del Núcleo Agrario
108	GUAJE MOCHO	30	VERACRUZ	134	PUENTE NACIONAL	EJIDO
109	EL CEDRO Y SU ANEXO EL CUAJILOTE	30	VERACRUZ	134	PUENTE NACIONAL	EJIDO
110	MATA DE ZARZA	30	VERACRUZ	134	PUENTE NACIONAL	EJIDO
111	RINCON PANAL	30	VERACRUZ	134	PUENTE NACIONAL	EJIDO
112	MANCUERNAS	30	VERACRUZ	134	PUENTE NACIONAL	EJIDO
113	SAN ISIDRO	30	VERACRUZ	134	PUENTE NACIONAL	EJIDO
114	TRAPICHE DEL ROSARIO	30	VERACRUZ	134	PUENTE NACIONAL	EJIDO
115	CANTARRANAS	30	VERACRUZ	134	PASO DE OVEJAS	EJIDO
116	MATA NOVILLO Y ANEXOS	30	VERACRUZ	148	SOLEDAD DE DOBLADO	EJIDO
117	ESPINAL DE SANTA BARBARA	30	VERACRUZ	148	SOLEDAD DE DOBLADO	EJIDO
118	HIZOTE TIZALTEPEC	30	VERACRUZ	148	SOLEDAD DE DOBLADO	EJIDO
119	PASO SOLANO Y SUS ANEXOS	30	VERACRUZ	148	SOLEDAD DE DOBLADO	EJIDO
120	COLONIA JOSE CARDEL	30	VERACRUZ	148	SOLEDAD DE DOBLADO	EJIDO
121	LAGUNA BLANCA Y ANEXOS	30	VERACRUZ	148	SOLEDAD DE DOBLADO	EJIDO
122	SANTA CRUZ EL HIZOTE	30	VERACRUZ	148	SOLEDAD DE DOBLADO	EJIDO
123	MATA CAZUELA Y SUS ANEXOS LAS RANCHERIAS DE LA ORIENTAL Y OTRAS	30	VERACRUZ	148	SOLEDAD DE DOBLADO	EJIDO
124	REMOJADAS	30	VERACRUZ	148	SOLEDAD DE DOBLADO	EJIDO
125	LOS PORTALES Y LA UNION	30	VERACRUZ	148	SOLEDAD DE DOBLADO	EJIDO
126	COLONIA EMILIO CARRANZA	30	VERACRUZ	148	SOLEDAD DE DOBLADO	EJIDO

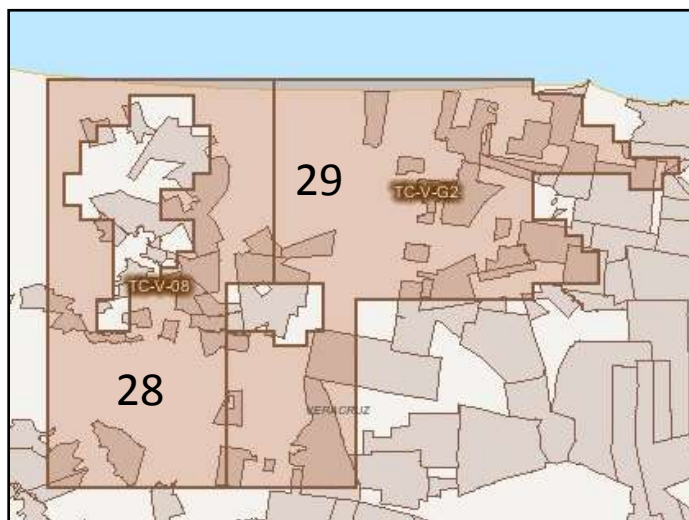


No.	Nombre del Núcleo Agrario	Clave Edo	Estado	Clave Mun	Municipio	Tipo del Núcleo Agrario
127	SANTA FE	30	VERACRUZ	193	VERACRUZ	EJIDO
128	PASO DE SAN JUAN	30	VERACRUZ	193	VERACRUZ	EJIDO
129	MATA COCUITE	30	VERACRUZ	193	VERACRUZ	EJIDO
130	EL ALMENDRO SONORA	30	VERACRUZ	193	VERACRUZ	EJIDO
131	SANTA RITA	30	VERACRUZ	193	VERACRUZ	EJIDO
132	MATA DE PITA	30	VERACRUZ	193	VERACRUZ	EJIDO
133	DOS LOMAS	30	VERACRUZ	193	VERACRUZ	EJIDO
134	CABO VERDE Y CANOS DE SANTA RITA	30	VERACRUZ	193	VERACRUZ	EJIDO
135	VILLARIN	30	VERACRUZ	193	VERACRUZ	EJIDO
136	SAN JULIAN	30	VERACRUZ	193	VERACRUZ	EJIDO
137	SAN JOSE	30	VERACRUZ	193	VERACRUZ	EJIDO

Fuente: Secretaría de Energía, Subsecretaría de Hidrocarburos

La caracterización de las Áreas Contractuales 28 y 29 respecto de la estructura de tenencia de la tierra en la que conviven los ejidos con otras formas de propiedad de la tierra (véase mapa 21 y tabla 55), en donde predominan cuerpos de agua, vegetación de dunas costeras y tular. En cuanto a los agroecosistemas predomina la agricultura de temporal y el pastizal cultivado e inducido (INEGI).

**Mapa 21. Núcleos agrarios en las áreas contractuales 28 y 29**



Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos

**Tabla 55. Núcleos Agrarios existentes en las  
Áreas Contractuales 28 y 29**

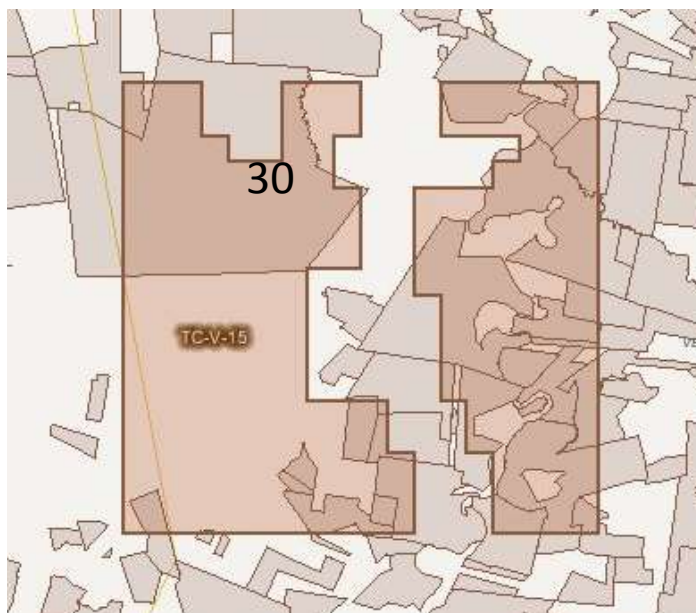
No.	Nombre del Núcleo Agrario	Clave Edo	Estado	Clave Mun	Municipio	Tipo del Núcleo Agrario
1	PUNTA DE ARENA	30	VERACRUZ	11	ALVARADO	EJIDO
2	LA PERLA DE MICHAPAN	30	VERACRUZ	15	ANGEL R. CABADA	EJIDO
3	ARROYO DEL PAN	30	VERACRUZ	15	ANGEL R. CABADA	EJIDO
4	RIO DE CANA	30	VERACRUZ	15	ANGEL R. CABADA	EJIDO
5	PROGRESO MAJAHUAL	30	VERACRUZ	15	ANGEL R. CABADA	EJIDO
6	EL PORVENIR	30	VERACRUZ	15	ANGEL R. CABADA	EJIDO
7	LA FLORIDA	30	VERACRUZ	15	ANGEL R. CABADA	EJIDO
8	LA MOJARRA	30	VERACRUZ	15	ANGEL R. CABADA	EJIDO
9	LA ESPERANZA	30	VERACRUZ	15	ANGEL R. CABADA	EJIDO
10	TULA	30	VERACRUZ	15	ANGEL R. CABADA	EJIDO
11	EL INGENIO	30	VERACRUZ	15	ANGEL R. CABADA	EJIDO
12	TULAPILLA	30	VERACRUZ	15	ANGEL R. CABADA	EJIDO
13	EL PARAISO	30	VERACRUZ	15	ANGEL R. CABADA	EJIDO
14	ANGEL R. CABADA	30	VERACRUZ	15	ANGEL R. CABADA	EJIDO
15	BRAZO DE LA PALMA	30	VERACRUZ	15	ANGEL R. CABADA	EJIDO
16	EL ESCOBILLAL Y SU ANEXO LA ESPERANZA	30	VERACRUZ	15	ANGEL R. CABADA	EJIDO
17	LUIS VALENZUELA	30	VERACRUZ	15	ANGEL R. CABADA	EJIDO
18	LA PROVIDENCIA	30	VERACRUZ	15	ANGEL R. CABADA	EJIDO
19	LOS LIRIOS	30	VERACRUZ	15	ANGEL R. CABADA	EJIDO
20	LERDO DE TEJADA	30	VERACRUZ	97	LERDO DE TEJADA	EJIDO
21	POCHETA Y SUS ANEXOS	30	VERACRUZ	97	LERDO DE TEJADA	EJIDO
22	ZACATAL	30	VERACRUZ	97	LERDO DE TEJADA	EJIDO
23	LA CRUZ	30	VERACRUZ	139	SALTABARRANCA	EJIDO
24	SALTABARRANCA	30	VERACRUZ	139	SALTABARRANCA	EJIDO
25	EL MACUILE	30	VERACRUZ	139	SALTABARRANCA	EJIDO
26	ZAMORA CALETON	30	VERACRUZ	139	SALTABARRANCA	EJIDO

No.	Nombre del Núcleo Agrario	Clave Edo	Estado	Clave Mun	Municipio	Tipo del Núcleo Agrario
27	SAN JUAN DE LA GLORIA	30	VERACRUZ	141	SAN ANDRES TUXTLA	EJIDO
28	LA NUEVA VICTORIA	30	VERACRUZ	141	SAN ANDRES TUXTLA	EJIDO
29	LOS MANANTIALES	30	VERACRUZ	141	SAN ANDRES TUXTLA	EJIDO
30	TRES ZAPOTES	30	VERACRUZ	143	SANTIAGO TUXTLA	EJIDO
31	FRANCISCO J. MORENO	30	VERACRUZ	178	TLACOTALPAN	EJIDO
32	6 DE ENERO ANTES EL NOPO	30	VERACRUZ	178	TLACOTALPAN	EJIDO
33	SAN ISIDRO	30	VERACRUZ	178	TLACOTALPAN	EJIDO

Fuente: Secretaría de Energía, Subsecretaría de Hidrocarburos

El Área Contractual 30 se caracteriza por tener una estructura de tenencia de la tierra en la que conviven los ejidos con otras formas de propiedad de la tierra (véase mapa 22 y tabla 56), en donde predominan vegetación secundaria arbustiva la cual convive con agroecosistemas como la agricultura de temporal y el pastizal cultivado e inducido (INEGI).

**Mapa 22. Núcleos agrarios en el área contractual 30**



Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

**Tabla 56. Núcleos Agrarios existentes en el**

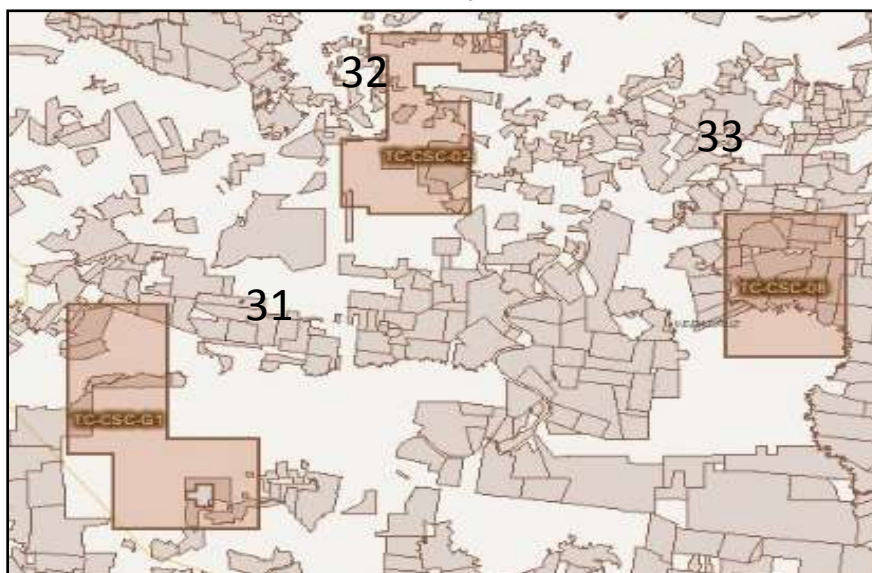
**Área Contractual 30**

No.	Nombre del Núcleo Agrario	Clave Edo	Estado	Clave Mun	Municipio	Tipo del Núcleo Agrario
1	LAS SABANETAS	30	VERACRUZ	54	CHACALTIANGUIS	EJIDO
2	MARCIAL	30	VERACRUZ	77	ISLA	EJIDO
3	LA LAGUNA, LA JOYA Y LA PIEDRA	30	VERACRUZ	77	ISLA	EJIDO
4	N.C.P.E. NUEVO POTRERO	30	VERACRUZ	77	ISLA	EJIDO
5	SANTA MARIA	30	VERACRUZ	77	ISLA	EJIDO
6	LA ESPERANZA	30	VERACRUZ	77	JOSE AZUETA	EJIDO
7	EL RAMIE	30	VERACRUZ	77	PLAYA VICENTE	EJIDO
8	LA GLORIA Y LAS CADENAS	30	VERACRUZ	169	JOSE AZUETA	EJIDO
9	EL MAGUEY	30	VERACRUZ	169	JOSE AZUETA	EJIDO
10	RUBEN R. JARAMILLO	30	VERACRUZ	169	JOSE AZUETA	EJIDO
11	SAN LUIS	30	VERACRUZ	169	JOSE AZUETA	EJIDO
12	EL CAFE Y SUS ANEXOS EL TIGRE Y LA UNION	30	VERACRUZ	169	JOSE AZUETA	EJIDO
13	CURAZAO	30	VERACRUZ	169	JOSE AZUETA	EJIDO
14	SAN JERONIMO DE BRAVO	30	VERACRUZ	169	JOSE AZUETA	EJIDO
15	LINDA VISTA	30	VERACRUZ	169	JOSE AZUETA	EJIDO
16	NCPE NUEVO SAN JOSE	30	VERACRUZ	169	JOSE AZUETA	EJIDO
17	N.C.P.E. TRES LAGUNAS	30	VERACRUZ	169	JOSE AZUETA	EJIDO
18	N.C.P.E. RIO VIEJO	30	VERACRUZ	169	JOSE AZUETA	EJIDO
19	LOS PARRA	30	VERACRUZ	169	JOSE AZUETA	EJIDO
20	EL ARENAL	30	VERACRUZ	169	ISLA	EJIDO
21	LAS LOMAS	30	VERACRUZ	169	JOSE AZUETA	EJIDO

Fuente: Secretaría de Energía, Subsecretaría de Hidrocarburos

En cuanto a las Áreas Contractuales 31, 32 y 33 la estructura de tenencia de la tierra predominante es el ejido, sin embargo, también existe la propiedad privada (véase mapa 23 y tabla 57), en donde predomina la vegetación secundaria arbustiva. En estas áreas también existen agroecosistemas referentes a la agricultura de temporal y de riego, así como de pastizal cultivado e inducido (INEGI).

**Mapa 23. Núcleos agrarios en las áreas contractuales  
31, 32 y 33**



Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

**Tabla 57. Núcleos Agrarios existentes en las  
Áreas Contractuales 31, 32 y 33**

No.	Nombre del Núcleo Agrario	Clave Edo	Estado	Clave Mun	Municipio	Tipo del Núcleo Agrario
1	NARCISO MENDOZA	30	VERACRUZ	70	HIDALGOTITLAN	EJIDO
2	LA ABUNDANCIA	30	VERACRUZ	70	MINATITLAN	EJIDO
3	IGNACIO ALDAMA	30	VERACRUZ	70	MINATITLAN	EJIDO
4	JALTIPAN DE MORELOS	30	VERACRUZ	89	JALTIPAN	EJIDO
5	EL NARANJO	30	VERACRUZ	91	JESUS CARRANZA	EJIDO
6	CUAUHTEMOC	30	VERACRUZ	91	JESUS CARRANZA	EJIDO
7	COAPILOLOYITA	30	VERACRUZ	91	JESUS CARRANZA	EJIDO
8	ARENALES	30	VERACRUZ	91	JESUS CARRANZA	EJIDO
9	LAS LIMAS	30	VERACRUZ	91	JESUS CARRANZA	EJIDO
10	SANTA LUCRECIA	30	VERACRUZ	91	JESUS CARRANZA	EJIDO
11	ENRIQUE RODRIGUEZ CANO	30	VERACRUZ	108	MINATITLAN	EJIDO
12	CHICHONAL NOPALAPA	30	VERACRUZ	108	MINATITLAN	EJIDO

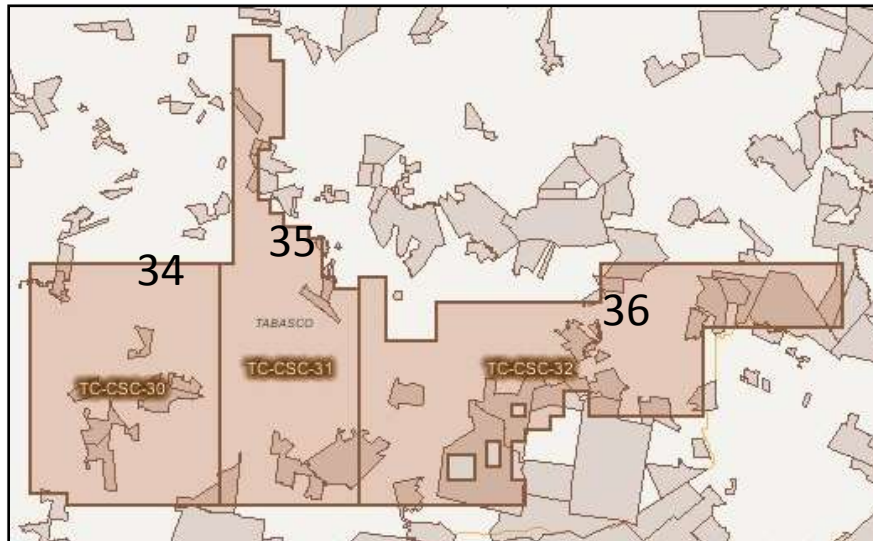
No.	Nombre del Núcleo Agrario	Clave Edo	Estado	Clave Mun	Municipio	Tipo del Núcleo Agrario
13	EL METATE	30	VERACRUZ	108	MINATITLAN	EJIDO
14	PLAN DE LOS LIMONES	30	VERACRUZ	108	MINATITLAN	EJIDO
15	CAZONES DE HERRERA	30	VERACRUZ	108	MINATITLAN	EJIDO
16	AQUILES SERDAN	30	VERACRUZ	108	MINATITLAN	EJIDO
17	GENERAL LAZARO CARDENAS	30	VERACRUZ	108	MINATITLAN	EJIDO
18	LAS PALMAS	30	VERACRUZ	108	MINATITLAN	EJIDO
19	N.C.P.A. COLONIA AGRICOLA GANADERA LA ESMERALDA	30	VERACRUZ	108	MINATITLAN	EJIDO
20	TORTUGUERO CHICO	30	VERACRUZ	108	MINATITLAN	EJIDO
21	NUEVO ZARAGOZA	30	VERACRUZ	108	MINATITLAN	EJIDO
22	N.C.P.A. NUEVO ATOYAC	30	VERACRUZ	108	MINATITLAN	EJIDO
23	AGUA FRIA	30	VERACRUZ	108	MINATITLAN	EJIDO
24	EMILIANO ZAPATA	30	VERACRUZ	108	MINATITLAN	EJIDO
25	EL MONAL	30	VERACRUZ	108	MINATITLAN	EJIDO
26	SEHUALACA	30	VERACRUZ	108	MINATITLAN	EJIDO
27	EL SAUCE	30	VERACRUZ	108	MINATITLAN	EJIDO
28	BUENA VISTA NOPALAPA	30	VERACRUZ	108	MINATITLAN	EJIDO
29	SAN VICENTE	30	VERACRUZ	108	MINATITLAN	EJIDO
30	LA PROVIDENCIA	30	VERACRUZ	108	MINATITLAN	EJIDO
31	NUEVA ROSITA	30	VERACRUZ	108	MINATITLAN	EJIDO
32	EL FAISAN	30	VERACRUZ	108	MINATITLAN	EJIDO
33	N.C.P.A COL. BENITO JUAREZ	30	VERACRUZ	108	MINATITLAN	EJIDO
34	MONTE VERDE	30	VERACRUZ	142	SAN JUAN EVANGELISTA	EJIDO
35	LAZARO CARDENAS	30	VERACRUZ	142	SAN JUAN EVANGELISTA	EJIDO
36	EL IXTAL	30	VERACRUZ	142	SAN JUAN EVANGELISTA	EJIDO
37	EL MANANTIAL Y SU ANEXO CANAAN	30	VERACRUZ	142	SAN JUAN EVANGELISTA	EJIDO
38	CAOBAL	30	VERACRUZ	142	SAN JUAN EVANGELISTA	EJIDO
39	GUADALUPE VICTORIA	30	VERACRUZ	142	SAN JUAN EVANGELISTA	EJIDO

No.	Nombre del Núcleo Agrario	Clave Edo	Estado	Clave Mun	Municipio	Tipo del Núcleo Agrario
40	SAN FRANCISCO EL MORAL	30	VERACRUZ	144	SAYULA DE ALEMAN	EJIDO
41	SAN ISIDRO	30	VERACRUZ	144	SAYULA DE ALEMAN	EJIDO
42	ENCINAL DE OJAPA	30	VERACRUZ	172	TEXISTEPEC	EJIDO
43	FRANCISCO I. MADERO	30	VERACRUZ	172	TEXISTEPEC	EJIDO
44	TENOCHTITLAN	30	VERACRUZ	172	TEXISTEPEC	EJIDO
45	LOMA CENTRAL	30	VERACRUZ	172	TEXISTEPEC	EJIDO
46	LOMA BONITA	30	VERACRUZ	172	TEXISTEPEC	EJIDO
47	OJO DE AGUA	30	VERACRUZ	172	TEXISTEPEC	EJIDO
48	N.C.P.A. EMILIANO ZAPATA	30	VERACRUZ	172	TEXISTEPEC	EJIDO
49	JOSE MARIA PINO SUAREZ	30	VERACRUZ	172	TEXISTEPEC	EJIDO
50	TEXISTEPEC	30	VERACRUZ	172	TEXISTEPEC	EJIDO
51	EL PARAISO	20	VERACRUZ	190	SAN JUAN COTZOCON	EJIDO

Fuente: Secretaría de Energía, Subsecretaría de Hidrocarburos

Las Áreas Contractuales 34, 35 y 36 se caracterizan por estar localizadas en una estructura de tenencia de la tierra predominantemente de ejido, sin embargo, también existe la propiedad privada (véase mapa 24 y tabla 58). En cuanto a la vegetación prevalece la secundaria arbustiva y arbórea, además de selva alta y tular. En estas áreas también existen agroecosistemas referentes a la agricultura de temporal, de riego y pastizal cultivado e inducido (INEGI).

**Mapa 24. Núcleos agrarios en las áreas contractuales 34, 35 y 36**



Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos

**Tabla 58. Núcleos Agrarios existentes en las Áreas Contractuales 31, 32 y 33**

No.	Nombre del Núcleo Agrario	Clave Edo	Estado	Clave Mun	Municipio	Tipo del Núcleo Agrario
1	ING. RAFAEL CONCHA LINARES	27	TABASCO	8	HUIMANGUILLO	EJIDO
2	CALICANTO	27	TABASCO	9	JALAPA	EJIDO
3	HUAPACAL	27	TABASCO	9	JALAPA	EJIDO
4	JALAPA	27	TABASCO	9	JALAPA	EJIDO
5	SAN MIGUEL AFUERA	27	TABASCO	9	JALAPA	EJIDO
6	SANTA ISABEL	27	TABASCO	9	JALAPA	EJIDO
7	EL PORVENIR	27	TABASCO	9	JALAPA	EJIDO
8	ABASOLO	27	TABASCO	12	MACUSPANA	EJIDO
9	PROFESOR CAPARROSO	27	TABASCO	12	MACUSPANA	EJIDO
10	ALLENDE	27	TABASCO	12	MACUSPANA	EJIDO
11	ALLENDE BAJO	27	TABASCO	12	MACUSPANA	EJIDO
12	LA BONANZA	27	TABASCO	12	MACUSPANA	EJIDO
13	BUENAVISTA	27	TABASCO	12	MACUSPANA	EJIDO
14	CELIA GONZALEZ DE ROVIROSA	27	TABASCO	12	MACUSPANA	EJIDO



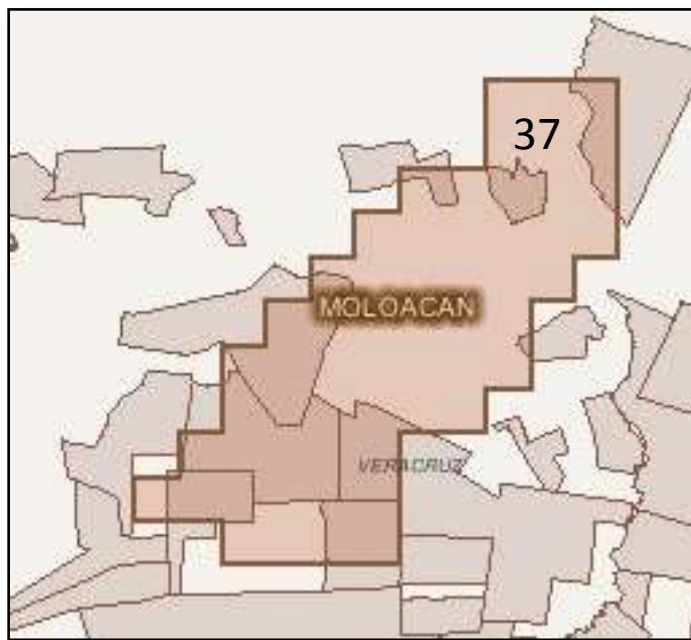
No.	Nombre del Núcleo Agrario	Clave Edo	Estado	Clave Mun	Municipio	Tipo del Núcleo Agrario
15	CLEMENTE REYES	27	TABASCO	12	MACUSPANA	EJIDO
16	COLONIA BUERGO	27	TABASCO	12	MACUSPANA	EJIDO
17	CHINALITO	27	TABASCO	12	MACUSPANA	EJIDO
18	FRANCISCO VILLA	27	TABASCO	12	MACUSPANA	EJIDO
19	GRAL. HERIBERTO JARA	27	TABASCO	12	MACUSPANA	EJIDO
20	LOS MALUCOS	27	TABASCO	12	MACUSPANA	EJIDO
21	LAS CAMPANAS	27	TABASCO	12	MACUSPANA	EJIDO
22	LERDO DE TEJADA	27	TABASCO	12	MACUSPANA	EJIDO
23	LIMBANO BLANDIN	27	TABASCO	12	MACUSPANA	EJIDO
24	VILLA DE MACUSPANA	27	TABASCO	12	MACUSPANA	EJIDO
25	EL MANATINERO	27	TABASCO	12	MACUSPANA	EJIDO
26	MELCHOR OCAMPO	27	TABASCO	12	MACUSPANA	EJIDO
27	PEDRO C. COLORADO	27	TABASCO	12	MACUSPANA	EJIDO
28	PUEBLITO DEL ROSARIO	27	TABASCO	12	MACUSPANA	EJIDO
29	TULIJA	27	TABASCO	12	MACUSPANA	EJIDO
30	EL ZOPO	27	TABASCO	12	MACUSPANA	EJIDO
31	ALCALDE MAYOR	27	TABASCO	12	MACUSPANA	EJIDO
32	PUXCATAN-CODUC	27	TABASCO	12	MACUSPANA	EJIDO
33	POCHITOCAL 1A SECCION	27	TABASCO	15	TACOTALPA	EJIDO
34	SAN MIGUEL DE JUAREZ	27	TABASCO	15	TACOTALPA	EJIDO
35	SANTA ROSA	27	TABASCO	15	TACOTALPA	EJIDO
36	LOMAS TRISTES SEGUNDA SECCION	27	TABASCO	15	TACOTALPA	EJIDO
37	AGUA FRIA SEGUNDA SECCION	7	TABASCO	65	PALENQUE	EJIDO

Fuente: Secretaría de Energía, Subsecretaría de Hidrocarburos

El Área Contractual 37 se caracteriza por tener una estructura de tenencia de la tierra en la que conviven los ejidos con otras formas de propiedad de la tierra (véase mapa 25 y

tabla 59), en donde predominan la vegetación secundaria arbustiva con el agroecosistema de pastizal cultivado e inducido (INEGI).

**Mapa 25. Núcleos agrarios en el área contractual 37**



Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

**Tabla 59. Núcleos Agrarios existentes en el Área Contractual 37**

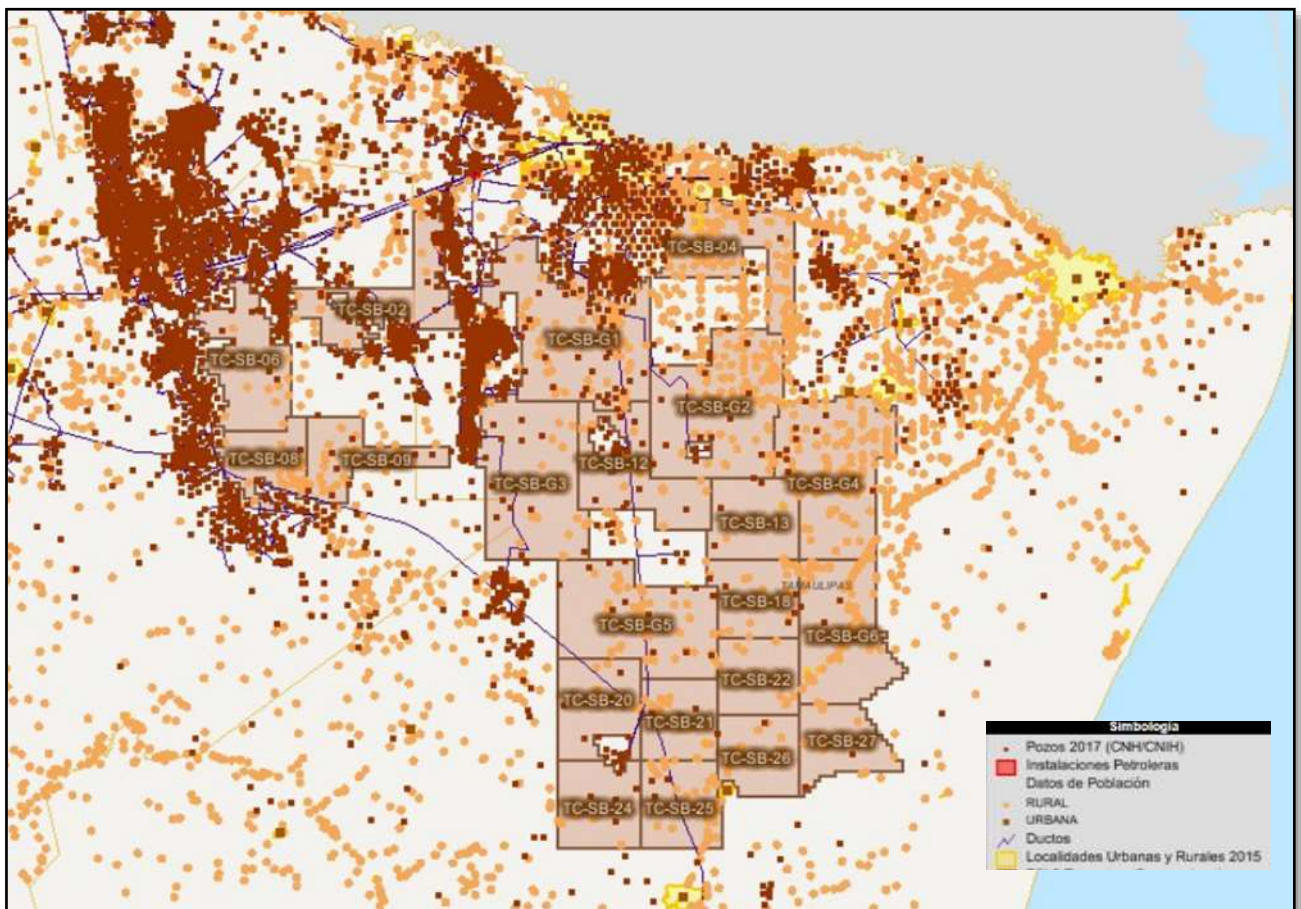
No.	Nombre del Núcleo Agrario	Clave Edo	Estado	Clave Mun	Municipio	Tipo del Núcleo Agrario
1	IXHUATLAN DEL SURESTE	30	VERACRUZ	82	IXHUATLAN DEL SURESTE	EJIDO
2	FELIPE BERRIOZABAL	30	VERACRUZ	82	IXHUATLAN DEL SURESTE	EJIDO
3	EL GUAYABAL	30	VERACRUZ	82	IXHUATLAN DEL SURESTE	EJIDO
4	EL TUNEL	30	VERACRUZ	82	IXHUATLAN DEL SURESTE	EJIDO
5	GENERAL EMILIANO ZAPATA	30	VERACRUZ	82	IXHUATLAN DEL SURESTE	EJIDO
6	ESFUERZO DEL TRABAJO	30	VERACRUZ	82	IXHUATLAN DEL SURESTE	EJIDO
7	MOLOACAN	30	VERACRUZ	111	MOLOACAN	EJIDO
8	POPOTLA	30	VERACRUZ	111	MOLOACAN	EJIDO
9	NCPE GENERAL LAZARO CARDENAS	30	VERACRUZ	111	MOLOACAN	EJIDO

Fuente: Secretaría de Energía, Subsecretaría de Hidrocarburos

### 3. GRUPOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Las 37 Áreas Contractuales se ubican en municipios de los estados de Nuevo León, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, principalmente; municipios con alta densidad de población (véase mapas 26, 27, 28 y 29) y zonas con una actividad importante en explotación y extracción de hidrocarburos con pozos, ductos e instalaciones petroleras.

**Mapa 26. Población urbana y rural en las Áreas Contractuales ubicadas en municipios de Nuevo León y Tamaulipas**



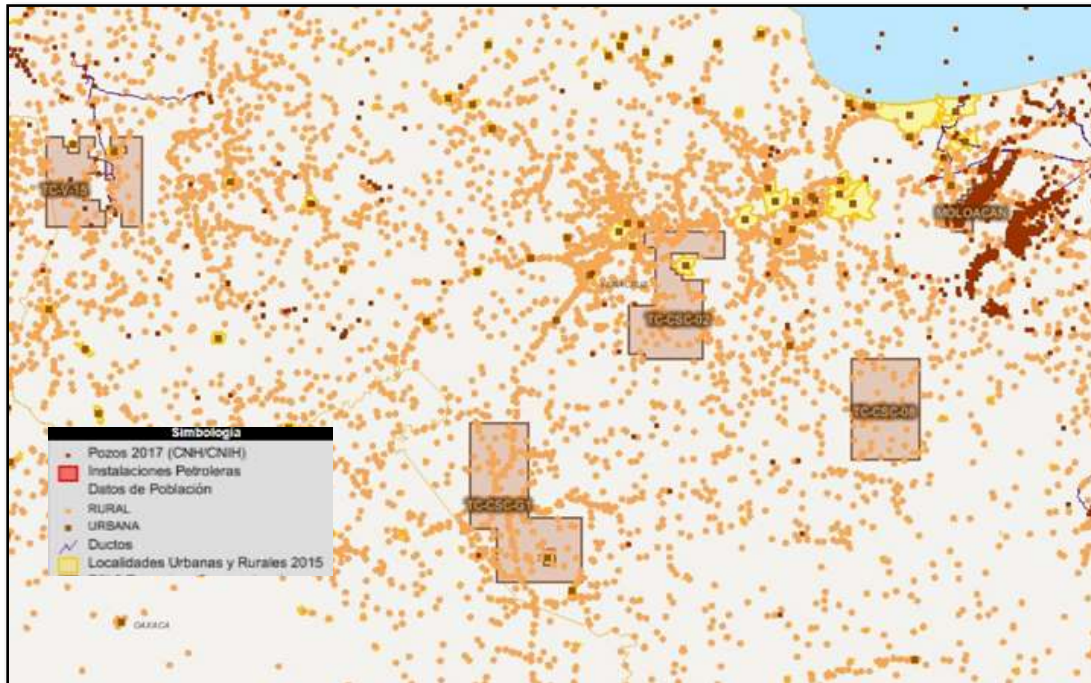
Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

**Mapa 27. Población urbana y rural en las Áreas Contractuales ubicadas en municipios de Veracruz**



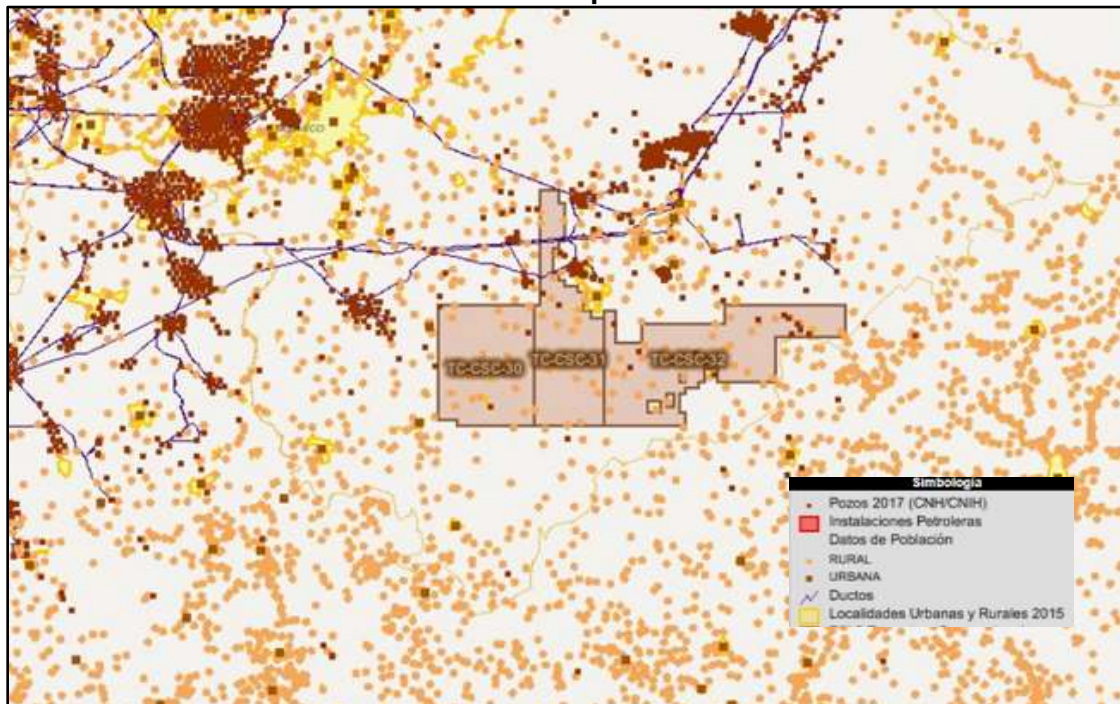
Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos

**Mapa 28. Población urbana y rural en las Áreas Contractuales ubicadas en municipios del Sur de Veracruz**



Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

**Mapa 29. Población urbana y rural en las Áreas Contractuales ubicadas en municipios de Tabasco**

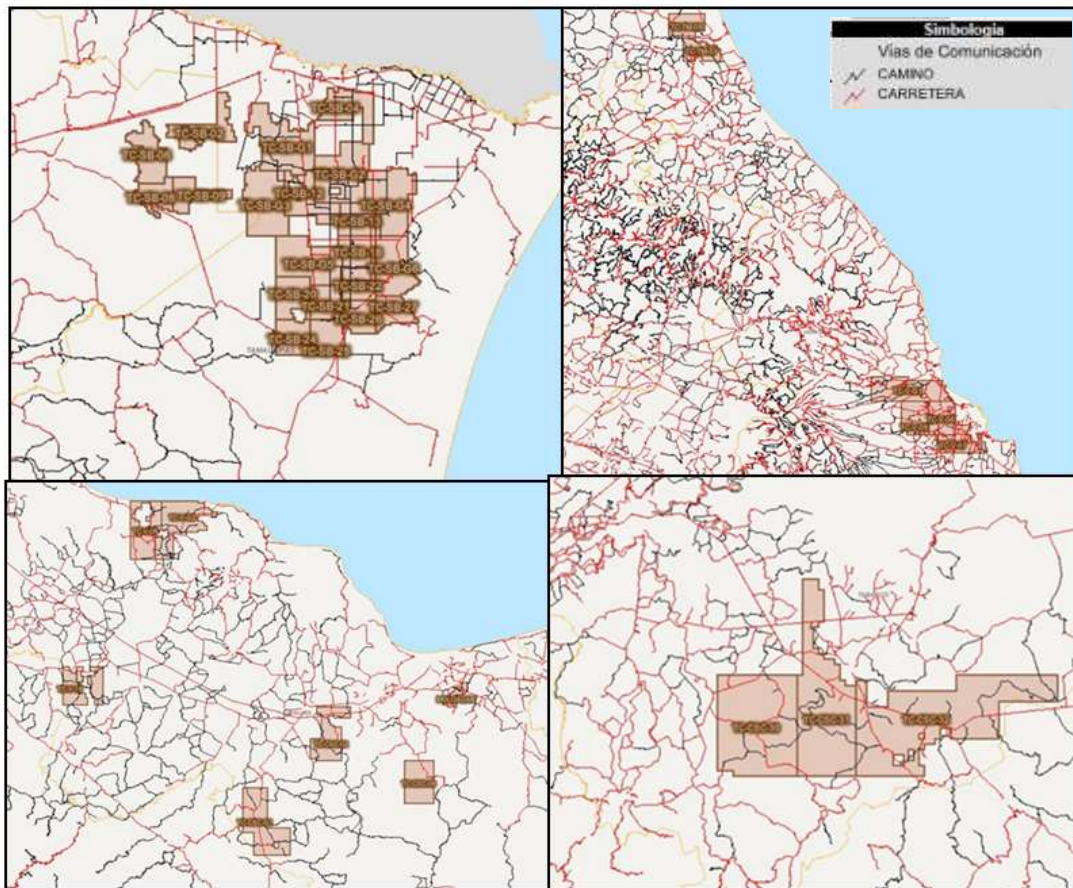


Fuente: Secretaría de Energía, Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

Como es evidente, en estas Áreas Contractuales existen grupos en situación de vulnerabilidad y población susceptible de ser impactada por el desarrollo de actividades de exploración y extracción de hidrocarburos (véase Anexo 1), sin embargo, es importante mencionar que la mayoría de estas localidades han sido impactadas por este tipo de actividades realizadas por PEMEX en años previos.

En este sentido, las localidades en las Áreas Contractuales y próximas a éstas fueron impactadas a partir del desarrollo de vías de comunicación, infraestructura petrolera e industrial, urbanización, equipamiento, recursos humanos con formación en ingenierías y otras disciplinas relacionadas con el petróleo, la petroquímica y sectores relacionados a esta industria, entre otros (véase mapas 30). Asimismo es de esperar que existan pasivos sociales en estas zonas.

**Mapa 30. Vías de Comunicación en las Áreas Contractuales ubicadas en municipios de Nuevo León, Tamaulipas, Tabasco y Veracruz**



Fuente: Secretaría de Energía, Subsecretaría de Hidrocarburos.

#### 4. PROSPECTIVA DE IMPACTOS SOCIALES

En este apartado del estudio, se presenta una matriz de impactos sociales preliminares, en la que se incluyen los cambios sociales, reales y percibidos, que podrían configurarse debido a las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en las Áreas Contractuales en comento (1 hasta la 37), así como a las actividades asociadas de transporte y almacenamiento de hidrocarburos que se realizan fuera del área.

La matriz considera también aquellos impactos que podrían generarse por la realización de otras actividades asociadas a las Áreas Contractuales que trata este Estudio, no reguladas por el sector energético, como son el transporte y carga de personas y materiales hacia y desde la infraestructura de exploración y extracción de las Áreas Contractuales. Finalmente, se incluyen aquellos impactos de carácter social que pueden presentarse como consecuencia del desarrollo de actividades extractivas de alto riesgo, o como consecuencia de impactos de carácter medioambiental.

La matriz se presenta diferenciando el tipo de impacto, positivo, negativo o indeterminado, y respecto de las fases que típicamente se siguen en el desarrollo de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, cuándo estas se realizan en tierra.

Adicionalmente la matriz identifica también la espacialidad del impacto, considerando precisamente no sólo de las Áreas Contractuales sino las actividades que se podrían realizar fuera de ella (véase cuadro 1).

**Cuadro 1. Matriz de impactos preliminares en las Áreas Contractuales de este EIS**

Fase	Dimensión analizada	Descripción de impacto preliminar	Tipo	Espacialidad del impacto
Período de evaluación	Actividad económica de las comunidades.	Cambios en la actividad económica y comercial de las zonas locales en las que se podría llevar a cabo las actividades de	Positivo	Fuera de las Áreas Contractuales.

Fase	Dimensión analizada	Descripción de impacto preliminar	Tipo	Espacialidad del impacto
		adquisición de insumos para el desarrollo de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos y actividades asociadas.		
		Cambios en la actividad laboral por la posible creación de fuentes de empleo, al realizarse la contratación de personal local de técnico, operario y de servicios para el desarrollo de las actividades de exploración y extracción de Hidrocarburos, y sus actividades asociadas.	Positivo	Áreas Contractuales y base o centros de operaciones en tierra.
		Cambios en la actividad económica local por la posible adquisición de bienes y servicios en localidades costeras por personal adscrito a bases o centros de operaciones en tierra, o personal asignado en de las	Positivo	Bases o centro de operaciones en tierra.



Fase	Dimensión analizada	Descripción de impacto preliminar	Tipo	Espacialidad del impacto
		Áreas Contractuales.		
	Disponibilidad e integridad de los recursos naturales de las comunidades.	Cambios reales y percibidos en la calidad del aire, agua, suelo, vegetación y zonas de salvaguarda, por virtud de las actividades de transporte, almacenamiento y extracción realizadas en, desde y hacia las Áreas Contractuales.	Negativo.	Áreas Contractuales y base o centros de operaciones.
		Cambios reales y percibidos en la disponibilidad e integridad de flora y fauna las zonas que puede estar vinculada a actividades económicas y de autoconsumo.	Negativo.	Áreas Contractuales y base o centros de operaciones.
		Cambios reales y percibidos en la integridad medioambiental asociados a la instalación de infraestructura, de almacenamiento, y/o la instalación	Negativo.	Áreas Contractuales y base o centros de operaciones.

Fase	Dimensión analizada	Descripción de impacto preliminar	Tipo	Espacialidad del impacto
		de nuevos centros y bases de operación.		
Período de desarrollo	de Actividad económica de las comunidades.	Cambios en la actividad económica de las zonas locales en los que se podría llevar a cabo la adquisición de insumos para el desarrollo de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos y actividades asociadas.	Positivo.	Fuera de las Áreas Contractuales.
		Cambios en la actividad laboral por la posible creación de fuentes de empleo, al realizarse la contratación de personal local técnico, operario y de servicios para el desarrollo de las actividades de exploración y extracción de Hidrocarburos, y sus actividades asociadas.	Positivo.	Áreas Contractuales y bases o centro de operaciones en tierra.

Fase	Dimensión analizada	Descripción de impacto preliminar	Tipo	Espacialidad del impacto
		Cambios en la Brecha de género por la posible creación de fuentes de empleo, al realizarse la contratación predominante de personal masculino local técnico, operario y de servicios para el desarrollo de las actividades de exploración y extracción de Hidrocarburos, y sus actividades asociadas.	Negativo.	Fuera de las Áreas Contractuales.
		Cambios en la actividad económica local por la posible adquisición de bienes y servicios en localidades cercanas por personal adscrito a bases o centros de operaciones o instalaciones de las Áreas Contractuales.	Positivo.	Bases o centro de operaciones.
		Cambios en la actividad económica municipal y estatal por virtud de los nuevos ingresos derivados de las transferencias que realizará el Fondo	Positivo.	Municipales y estatales.

Fase	Dimensión analizada	Descripción de impacto preliminar	Tipo	Espacialidad del impacto
		Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo a entidades federativas y municipios donde se realiza actividad petrolera.		
		Cambios en las actividades agrícolas por la utilización de recursos dadas las actividades de extracción en las Áreas Contractuales.	Positivo.	Áreas Contractuales y bases o centro de operaciones. Local.
	Características generales de la población.	Cambios percibidos relacionados con la inseguridad de la operación de pozos, y la percepción de posibles riesgos asociados a explosiones y derrames de hidrocarburos.	Negativo.	Local, Municipal y estatal.
		Cambios percibidos relacionados con los riesgos asociados a las actividades de	Negativo.	Bases o centro de operaciones.

Fase	Dimensión analizada	Descripción de impacto preliminar	Tipo	Espacialidad del impacto
		transporte y almacenamiento de hidrocarburos asociadas a las Áreas Contractuales.		
		Cambios en los procesos de toma de decisiones respecto del uso de recursos asociados a la actividad petrolera que serán recibidos a nivel municipal, aumento en la exclusión/inclusión por parte de la autoridad o instituciones locales de participación y toma de decisiones.	Indeterminado.	Municipales.
		Cambios en la cohesión comunitaria asociados a la migración temporal y permanente del personal que realiza actividades de exploración y extracción de hidrocarburos y actividades asociadas de las	Indeterminado.	Municipales y estatales.

Fase	Dimensión analizada	Descripción de impacto preliminar	Tipo	Espacialidad del impacto
		Áreas Contractuales.		
		Oposición al desarrollo de actividades de exploración y extracción de hidrocarburos asociados a pasivos sociales de PEMEX en la zona, respecto de afectaciones reales o percibidas, indemnizaciones y actividades pendientes de desarrollo de infraestructura estratégica.	Negativo.	Municipales y estatales.
		Oposición asociada a la existencia de pasivos ambientales de PEMEX en la zona, respecto de afectaciones reales o percibidas.	Negativo.	Municipales y estatales.
		Oposición asociada a derechos humanos de las comunidades y pueblos respecto	Negativo.	Local y autoridades de las comunidades y pueblos.

Fase	Dimensión analizada	Descripción de impacto preliminar	Tipo	Espacialidad del impacto
		de las posibles afectaciones reales o percibidas derivadas de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.		
	Disponibilidad e integridad de los recursos naturales de las comunidades.	Cambios percibidos relacionados con la seguridad de la operación de pozos, y la percepción de posibles riesgos asociados a explosiones y derrames de hidrocarburos.	Negativo.	Áreas Contractuales y bases o centro de operaciones.
		Cambios reales y percibidos en la calidad del aire, agua y suelo, por virtud de las actividades de transporte de las embarcaciones utilizadas desde y hacia las Áreas Contractuales, así como por las eventuales actividades de almacenamiento.	Negativo.	Áreas Contractuales y bases o centro operaciones. Local, Municipal y estatal.
		Cambios reales y percibidos en la	Negativo.	Áreas Contractuales y

Fase	Dimensión analizada	Descripción de Tipo de impacto preliminar	Espacialidad del impacto
		disponibilidad e integridad de flora y fauna que puede estar vinculada a actividades económicas y de autoconsumo, por virtud de las actividades constantes de transporte y almacenamiento en las Áreas Contractuales.	bases o centro operaciones. Local, Municipal y estatal.
		Cambios reales y percibidos en la integridad medioambiental de los Ramsar asociados a la instalación de infraestructura para las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, al transporte y almacenamiento de hidrocarburos extraídos en las Áreas Contractuales.	Áreas Contractuales y bases o centro operaciones. Local, Municipal y estatal.

Los anteriores son algunos de los impactos preliminares derivados de la información con que se cuenta y sólo pueden ser interpretados en el marco de la Licitación en comento. Los impactos que pueden ocurrir con la implementación de los proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos en las Áreas Contractuales descritas en este Estudio, deben estar definidos mediante la Evaluación de Impacto Social que el Contratista o Asignatario tendrá que elaborar y presentar a la SENER de acuerdo a la nueva legislación en materia energética.



## 5. FUENTES DE CONSULTA

- Asociación Internacional de Evaluación de Impacto (IAIA), (2015). *Evaluación de Impacto Social: Lineamientos para la evaluación y gestión de impactos sociales de proyectos*.
- CDI. (2006), Regiones Indígenas en México, CDMX. [http://www.cdi.gob.mx/regiones/regiones\\_indigenas\\_cdi.pdf](http://www.cdi.gob.mx/regiones/regiones_indigenas_cdi.pdf)
- Diario Oficial de la Federación. *Ley de Hidrocarburos*, 15 de diciembre de 2016, México.
- \_\_\_\_\_. *Reglamento de la Ley de Hidrocarburos*, 31 de octubre de 2014, México.
- \_\_\_\_\_. Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, 31 de octubre de 2014, México.
- INEGI. (2014), Anuario estadístico y geográfico de Nuevo León, CDMX.
- INEGI. (2014), Anuario estadístico y geográfico de Tabasco, CDMX. INEGI. (2014).
- INEGI. (2014), Anuario estadístico y geográfico de Tamaulipas, CDMX.
- INEGI. (2014), Anuario estadístico y geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave, CDMX.
- PNUD (2014). *Informe sobre Desarrollo Humano 2014. Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Rodríguez, J. (2001). *Vulnerabilidad y grupos vulnerabilidades: un marco de referencia conceptual mirando a los jóvenes*. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), Serie Población y Desarrollo, No. 17. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Yañez Silva, Ricardo L, et. al. (2014), *Tesis “Estudio y Análisis de Yacimientos Carbonatados de la Zona del Golfo de México”*, Facultad de Ingeniería, UNAM, Ciudad de México.

- Sojo, A. (2011). *Perspectivas de las vulnerabilidades: experiencias y dificultades de medición*. Seminario Internacional “Medición de Grupos Sociales Vulnerables INEGI – UNAM. Ciudad de México: INEGI – UNAM.
- Vanclay, F. (2002). *Conceptualising social impacts*. *Environmental Impact, Assessment Review*. Volumen 22, Número 3, Mayo 2002.